



# Memoria Corporativa 2025.

# Hagámoslo posible. Para todos.

Construyendo un futuro que importe.



# Índice.



<b>Mensaje del Presidente</b>	4
<b>1. Antecedentes Generales</b>	6
1.1 Datos de la Sociedad	7
1.2 Concesión Ruta del Limarí	7
1.3 Decreto Supremo de Adjudicación	8
1.4 Propiedad de la Entidad	9
1.5 Controlador	9
1.6 Directorio	10
1.7 Personal y Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible	11
1.8 Remuneración al Directorio y Otras Prestaciones	12
1.9 Hechos Esenciales	12
<b>2. Actividades y Negocios de la Sociedad</b>	13
2.1 Descripción del Sector donde opera la Sociedad	14
2.2 Características del Contrato de Concesión	14
2.3 Garantía del Contrato	16
2.4 Obras Relevantes de la Concesión	16
<b>3. Antecedentes de Explotación</b>	18
3.1 Estadísticas de Tráficos	19
3.2 Tráfico	20
3.3 Accidentes	21
3.4 Asistencia	23
<b>4. Estados Financieros</b>	25
4.1 Análisis Razonado	26
4.2 Estructura de la Situación Financiera	28
4.3 Indicadores Financieros	30
4.4 Informe del Auditor Independiente	36
Anexo	
Notas a los Estados Financieros	47

# Mensaje Presidente.



Como presidente del directorio de la sociedad concesionaria Ruta del Limarí y en representación de cada uno de sus integrantes, tengo el agrado de presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025.

Ha sido un periodo marcado por la consolidación de nuestra operación, el fortalecimiento del trabajo territorial y el cumplimiento de altos estándares de servicio, reafirmando el rol de la concesión como un eje relevante para el desarrollo de la Región de Coquimbo.

Durante 2025 se cumplió el 100% de los indicadores de niveles de servicio establecidos en el contrato de concesión, lo que da cuenta del compromiso permanente de la sociedad concesionaria con sus usuarios, asegurando condiciones adecuadas de operación, seguridad y calidad en el servicio a lo largo de los 70,7 kilómetros de la ruta que conecta las ciudades de Ovalle y Coquimbo.

Hemos continuado impulsando el desarrollo de las actividades comerciales, industriales y turísticas de la provincia de Limarí, consolidando el trabajo colaborativo con instituciones públicas y actores locales, con el propósito de seguir posicionando esta vía como un soporte clave para el desarrollo sostenible de la zona norte del país.

De igual modo, el trabajo coordinado con instituciones como Carabineros de Chile ha permitido seguir fortaleciendo la seguridad vial, eje central de nuestro quehacer. Este esfuerzo se ha visto reforzado mediante acciones concretas de prevención y campañas de educación vial, tanto en la plaza de peaje Las Cardas como en distintos puntos de las comunas de Ovalle y Coquimbo.

Hemos profundizado el trabajo territorial con las comunidades emplazadas en el entorno de la ruta, desarrollando iniciativas como talleres de educación vial en establecimientos educacionales, lo que contribuye a generar una mayor conciencia sobre el uso seguro de la infraestructura vial y a fortalecer el vínculo con el territorio.

Asimismo, se mantuvo una gestión orientada a la mejora continua en materia de conservación y mantenimiento de la ruta, incorporando acciones que permiten asegurar una infraestructura en óptimas condiciones, confiable y segura para todos sus usuarios.

Nada de lo logrado en este año sería posible sin el esfuerzo, compromiso y dedicación de todos y cada uno de los integrantes de nuestro equipo. Su profesionalismo ha sido clave para alcanzar estos resultados y seguir avanzando en la mejora permanente de nuestra operación. Agradezco profundamente su entrega, que nos permite continuar fortaleciendo nuestro servicio.

Seguiremos orientando nuestros objetivos a la búsqueda constante de mejoras continuas y eficientes en el tiempo, que nos permitan otorgar a nuestros usuarios mayor tranquilidad y seguridad al transitar por esta ruta y seguir aportando al desarrollo de infraestructura vial que contribuya al crecimiento de la región y del país.

**Álvaro Sagrario Castillo**  
Presidente del Directorio

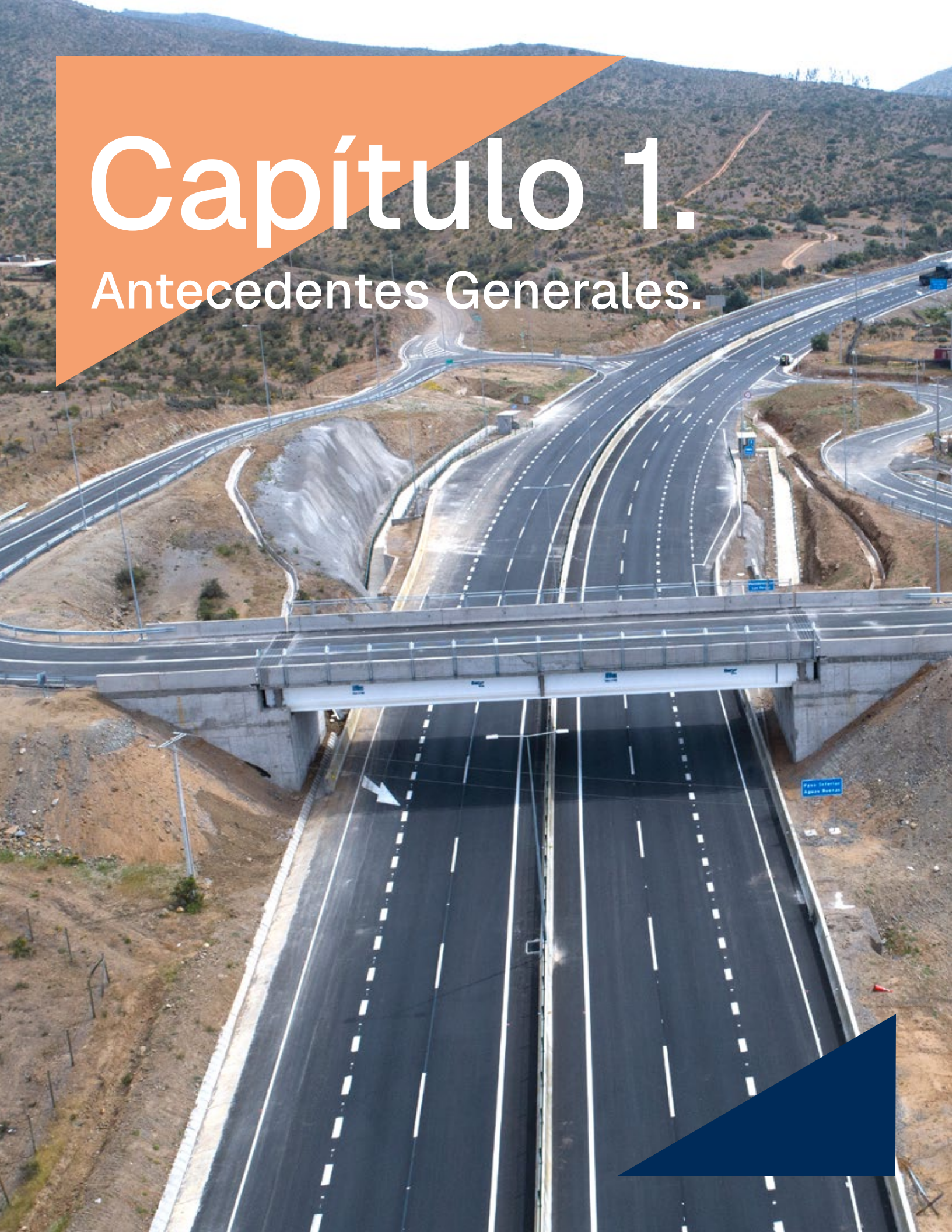


”

Durante 2025 se cumplió el 100% de los indicadores de niveles de servicio establecidos en el contrato de concesión, lo que da cuenta del compromiso permanente de la sociedad concesionaria con sus usuarios, asegurando condiciones adecuadas de operación, seguridad y calidad en el servicio a lo largo de los 70,7 kilómetros de la ruta que conecta las ciudades de Ovalle y Coquimbo.”

# Capítulo 1.

Antecedentes Generales.



# Antecedentes Generales.

## 1.1 Datos de la Sociedad

Identificación de la Sociedad: Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., RUT 76.307.944-9, se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada, con fecha 11 de julio de 2013, ante el señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la citada escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas N°53788, N°35912, correspondiente al año 2013 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de julio de 2013. La Sociedad está sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 274 y, en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero. De la misma forma, la Sociedad se encuentra inscrita bajo el número 1176 como Emisor de Oferta Pública de Valores, en el registro que lleva al efecto la Comisión para el Mercado Financiero.

## 1.2 CONCESIÓN RUTA DEL LIMARÍ: REGIÓN COQUIMBO

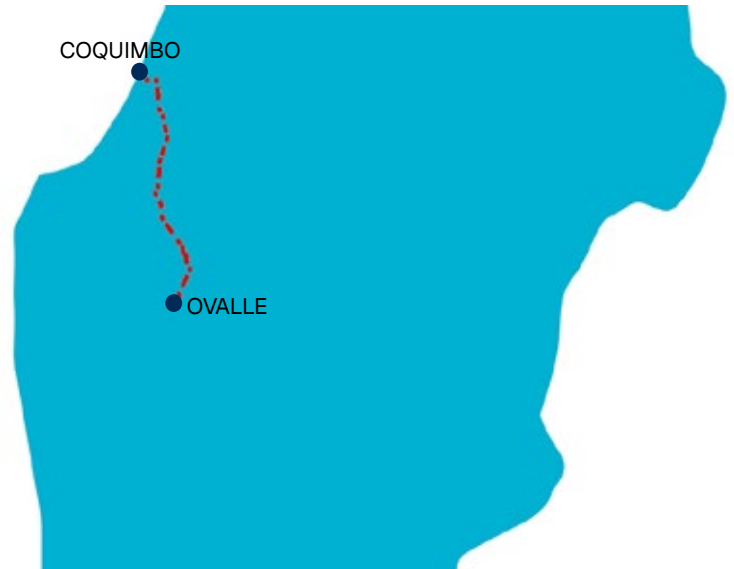
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.
<b>GIRO</b>	Contrucción, conservación y explotación de obras públicas
<b>RUT</b>	76.307.944-9
<b>DOMICILIO ADMINISTRATIVO</b>	Av. Isidora Goyenechea N°2800, Oficina 2401, Las Condes, Santiago
<b>DECRETO DE ADJUDICACIÓN</b>	D.S. MOP N°151, de fecha 06 de marzo de 2013
<b>INICIO DE LA CONCESIÓN</b>	31 de mayo de 2013
<b>FECHA TÉRMINO CONCESIÓN</b>	ITC o 360 meses
<b>ITC DE ADJUDICACIÓN</b>	UF 3.900.000
<b>VPI A DICIEMBRE 2025</b>	UF 1.262.410,92
<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>	UF 6.264.186,95 (incluye Obras Adicionales Instruidas por MOP)
<b>PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA (PSP)</b>	Resolución DGOP (Exento) N°2350, de fecha 6 de Julio de 2018
<b>PUESTA EN SERVICIO DEFINITIVA</b>	Resolución DGC (Exento) N°08, de fecha 04 de enero de 2019
<b>CONVENIOS COMPLEMENTARIOS</b>	No se han generado a la fecha
<b>ACCIONISTAS Y SU PARTICIPACIÓN</b>	51% Concesiones Viales Andinas
<b>OPERADOR (O&amp;M)</b>	49% Sociedad de Inversión Ruta La Serena - Ovalle Sacyr Operación y Servicios S.A. – SAOPSE
<b>MESA CENTRAL - FONDO EMERGENCIA</b>	800 123 685
<b>PÁGINA WEB CONCESIONARIA</b>	<a href="http://www.rutadellimari.cl">www.rutadellimari.cl</a>

### 1.3 Decreto Supremo de Adjudicación

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. es titular del contrato de concesión adjudicado mediante Decreto Supremo N°151 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 06 de marzo de 2013, por medio del cual se adjudicó el contrato para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada **“CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO”**, por el sistema de concesión, en adelante “la Concesión” o “el Contrato de Concesión”.

Este Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2013.

#### CONCESIÓN AUTOPISTA RUTA 43 REGIÓN DE COQUIMBO

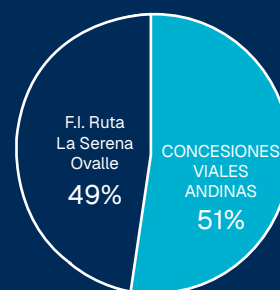


## 1.4 Propiedad de La Entidad

31 diciembre 2025

El Capital de la Sociedad, representado por 20.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

Accionista	Participación
Concesiones Viales Andinas S.P.A.	51%
Fondo de Inversión Ruta La Serena – Ovalle S.A.	49%
Total	100 %

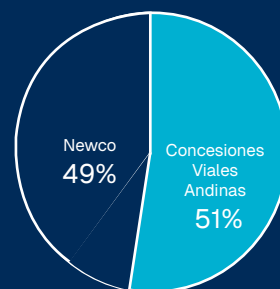


## 1.5 Controlador

La entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas Chile S.p.A. (Sociedad por Acciones), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones Chile S.p.A., entidad con base en Chile.

La propiedad del accionista mayoritario de la Sociedad (Sacyr Concesiones Chile SpA) está representada en su totalidad por Sacyr Concesiones SL, cómo único accionista. Sociedad constituida en España.

Accionista	Participación
Concesiones Viales Andinas S.P.A.	51 %
Concesiones Chile Newco S.p.A	49 %
Total	100 %



## 1.6 Directorio

El directorio al 31 de diciembre de 2025 está conformado de la siguiente forma:



**Álvaro Sagrario Castillo**  
Presidente

### Director/a Titular:

**Álvaro Sagrario Castillo**  
Ingeniero Civil  
28.889.272-5

**Javier Zúñiga Loyola**  
Ingeniero Civil en Obras Civiles  
10.471.719-5

**Bárbara Andrea Riffo Adriasola**  
Ingeniera Comercial  
14.183.970-5

**Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez**  
Ingeniero Comercial  
5.546.791-9

**Juan Eduardo Vargas Peyreblanque**  
Ingeniero Civil  
7.810.349-3

### Director Suplente:

**Jimena López Barreda**  
Ingeniera Civil  
13.266.645-8

**Marco Sosa Fernández**  
Ingeniero de Caminos e Ingeniero en  
Minas  
Extranjero

**Antonia Silva Menares**  
Abogada  
16.309.990-K

**José Gabriel Cox Donoso**  
Economista  
6.065.868-4

**Ricardo Bachelet Artigues**  
Ingeniero Comercial  
7.944.566-5



**Fabián Cano Monares**  
Gerente General  
Ingeniero en Transporte y Tránsito  
15.437.634-8



**Felipe Araya Araya**  
Subgerente de Operaciones  
Ingeniero Civil Industrial  
18.182.747-5



## 1.7 Personal, Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

La distribución del personal contratado por la Sociedad Concesionaria al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:



	2024	2025
Profesionales Superiores	2	6
Profesionales Técnicos	2	-
Administrativos y Mantención	2	-
Organización	6	6

### Género



	Mujeres	Hombres
Directorio	3	7
Gerencia	0	1
Organización	2	3

### Nacionalidad



	Chilenos	Extranjeros
Directorio	7	3
Gerencia	1	0
Organización	5	0

### Edad (Años)



	31-40	41-50	51-60
Directorio	0	2	8
Gerencia	0	1	0
Organización	3	2	0

### Antigüedad (Años)



	< 3	3 y 6	>6
Directorio	4	0	6
Gerencia	0	0	1
Organización	4	1	0

## 1.8 Remuneración Al Directorio Y Otras Prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2025, los miembros del Directorio no percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco titulares y cinco suplentes.

## 1.9 Hechos Esenciales

En conformidad a lo establecido en la Ley No 18.046 y en la Norma de Carácter General No30 de 10 de noviembre de 1989 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. (la "Sociedad"):

Con fecha 30 de abril de 2025, a las 10:30 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

**Uno.-** La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

**Dos.-** No distribuir dividendo alguno por el momento, sin perjuicio que se revisará la posibilidad de distribuir dividendos sujeto a las condiciones que actualmente afectan al proyecto.

**Tres.-** Revocar el Directorio anterior, designando para el período estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

### Directores Titulares

Fernando Ruiz de la Torre Esporin  
Luis Salto Maquedano  
Bárbara Andrea Riffo Adriasola  
Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez  
Juan Eduardo Vargas Peyreblanque

### Directores Suplentes

Javier Zúñiga Loyola  
Marco Sosa Fernández  
Jimena López Barreda  
José Gabriel Cox Donoso  
Ricardo Bachelet Artigues

**Cuatro.-** La designación de la empresa Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores SpA, como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2025.

**Cinco.-** La designación del diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones sociales.

**Seis.-** Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.

Finalmente, señalamos que la presente viene en reemplazar el hecho esencial informado con fecha 8 de mayo de 2025.

En Santiago, a 23 de octubre de 2025, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ SA. ", (en adelante la "Sociedad"). Presidió al Junta don Carlos Montoya Harcha. Actuó como Secretaria doña Antonia Fátima Silva Menares.

### ACUERDOS.

**Uno.-** Revocación de la totalidad del Directorio.

Como consecuencia de lo expuesto por el señor Presidente en el punto V anterior, se procede a revocar la totalidad del Directorio de la Sociedad.

**Acuerdo:** Por la unanimidad de los accionistas se acuerda revocar la totalidad del Directorio de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

**Dos.-** Designación de nuevo Directorio de la Sociedad. El señor Presidente señala que en razón de lo acordado en el numeral anterior, corresponde designar un nuevo Directorio de la Sociedad.

**Acuerdo:** Luego de un breve debate la Junta, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, acordó

### Directores Titulares

Alvaro Sagrario Castillo  
Javier Zúñiga Loyola  
Bárbara Andrea Riffo Adriasola  
Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez  
Juan Eduardo Vargas Peyreblanque

### Directores Suplentes

Jimena López Barreda  
Marco Sosa Fernández  
Antonia Silva Menares  
José Gabriel Cox Donoso  
Ricardo Bachelet Artigues

# Capítulo 2.

Actividades y Negocios  
de la Sociedad.



# Actividades y Negocios de la Sociedad.

## 2.1 Descripción del Sector donde opera la Sociedad

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., es una Sociedad cuya única dedicación es la ejecución de proyectos, construcción, operación y mantenimiento de la obra fiscal denominada “Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”, mediante el sistema de concesiones del Ministerio de Obras Públicas, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La Sociedad forma parte de la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública A.G. (COPSA), quien reúne a las principales empresas concesionarias de obras de infraestructura o servicios públicos otorgadas por el Estado.

## 2.2 Características del Contrato de Concesión

La Ruta 43 es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a Sacyr Concesiones Chile S.A. fue publicada en el Diario Oficial del día 31 de mayo de 2013. Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., la cual efectuará la administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

**La concesión tendrá un plazo de duración de 30 años, contados desde el 31 de mayo de 2013.**

El objeto social es la ejecución, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en

el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto. El concesionario tiene la obligación de operar y explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente y, por consiguiente, tiene derecho a cobrar las tarifas ofrecidas a todos los usuarios de la obra. Además, el contrato de Concesión contempla Subsidio Fijo a la Inversión, pagadero por el MOP en 12 cuotas anuales, a contar de la Puesta en Servicio Provisionaria de las Obras, de acuerdo con las Bases de Licitación.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones, para efectos de la correcta operación, son efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales serán planificadas de acuerdo al tráfico estimado. Los precios por peajes son establecidos en las Bases de Licitación. Se establece un precio por peaje máximo, según clasificación de categorías establecidas por el MOP en las Bases de Licitación, y reajutable por IPC.

El concesionario tiene derecho a explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente y, por consiguiente, tiene derecho a cobrar las tarifas ofrecidas a todos los usuarios de la Concesión. Además, el contrato de Concesión contempla el sistema de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) por el MOP, los que dan derecho al concesionario de percibir un ingreso mínimo cuando procediere de acuerdo con las Bases de Licitación. Con este mecanismo, el Estado garantiza un ingreso mínimo anual a la Sociedad Concesionaria.

El concesionario, para optar a este mecanismo, deberá pagar dos cuotas iguales de UF 20.000 durante los dos primeros años de explotación, pagos a los que la Sociedad dio cumplimiento en enero de 2015 y enero de 2016, correspondientes a las cuotas 1 y 2, respectivamente.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones para efectos de la correcta operación son efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales serán planificadas de acuerdo con el tráfico estimado.

Los precios por peajes son establecidos en las Bases de Licitación. Se establece un precio por peaje máximo, según clasificación de categorías establecidas por el MOP en las Bases de Licitación, reajutable por IPC:

### Cuadro Tarifas 2025 por plazas de Peaje- en pesos \$

Tramo: Las cardas



motos y motonetas



autos y camionetas con o sin remolque



bus 2 ejes



Camiones 2 ejes, maquinarias agrícolas y de construcción de 2 ejes



bus + 2 ejes



camión + 2 ejes

**Las Cardas**

\$ 1.100

\$ 3.600

\$ 6.450

\$ 6.450

\$ 6.450

\$ 11.500

#### Vehículos livianos

#### Vehículos pesados

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 10.1.6 y 10.1.7 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión para el “Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”, adjudicado mediante D.S. MOP N° 151 de fecha 6 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial N°40.572 con fecha 31 de mayo de 2013, la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. informa a sus usuarios las nuevas tarifas que entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del 01/01/2025 hasta las 23:59 horas del 31/12/2025 en la plaza de peaje Las Cardas, ubicada en el Km. 34,5 Ruta 43, comuna de Ovalle.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó, o por cumplimiento del ITC (Ingresos Totales de la Concesión), o por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las Bases de Licitación.

Durante el período, el 2 de diciembre, se envía Acta firmada por todos los miembros de la Comisión Arbitral y del MOP, la cual contiene la base de arreglo para poner término al juicio generado por la resolución del Panel Técnico el 2020, en general, la propuesta consiste en:

1. El MOP se obliga a extender el plazo máximo de la concesión, en 534 días, en los términos de los numerales 11.1 y 11.5 de la Recomendación del Panel Técnico de Concesiones.
2. El pago del MOP a la Sociedad Concesionaria, será la suma única y total de UF 61.115 sin IVA. (el IVA correspondiente a este monto, ya fue pagado por el MOP en la etapa de construcción).
3. El pago se efectuará en una cuota, con vencimiento al 31 de agosto de 2022, tras lo cual, en caso de mora, devengará interés corriente para operaciones reajustables a menos de un año.



4. Una vez perfeccionada la presente conciliación, la Sociedad Concesionaria se desiste de su demanda, otorgando el finiquito, sin perjuicio de las otras acciones que se están ventilando ante la Comisión Arbitral.

5. Para que la conciliación propuesta se perfeccione y produzca efectos, a más tardar el 31 de marzo de 2022, deberán verificarse las siguientes condiciones suspensivas: (i) debe ser aprobada por el Ministerio de Hacienda; y (ii) debe ser aceptada por ambas partes.

El 16 de diciembre, desde el MOP, le informa a la SC, que nuestra propuesta de conciliación ha sido vista

### 2.3 Garantía de Explotación

Consecuente con el inicio de operación durante el año 2015, se entregó al MOP la garantía de explotación consistente en 10 boletas por UF 15.500 cada una, las que se reemplazaron previamente a la Puesta en Servicio de la Totalidad de las Obras, por 10 boletas bancarias, todas y cada una por UF 31.000, con vigencia hasta el 17 de marzo de 2021, y extendidas a nombre de Director General de Obras Públicas.

### 2.4 Obras Relevantes de la Concesión

La partidas más relevantes de este proyecto corresponden, principalmente, a obras de mejoramiento y de reposición de las calzadas existentes, ampliación y construcción de segundas calzadas, construcción de intersecciones a desnivel y de intersecciones a

nivel reguladas, construcción de calles de servicio y de puntos de retorno a nivel, mejoramiento de los sistemas de saneamiento y drenaje, implementación de elementos de control y seguridad vial del camino, iluminación, paisajismo, estructuras de atraveso peatonal y vehicular, según se detalla a continuación:

**Ruta 43: Ovale – Inicio  
By Pass Pan de Azúcar 55,920 Km**

**By Pass Pan de Azúcar (\*) 14,800 Km**

**Ruta 43: Sector Urbano  
de Pan de Azúcar 55,920 Km**

**Avenida Las Torres (\*\*) 2,404 Km**

(\*) El 28 de diciembre de 2020, es tramitada la Resolución DGC N°1492 (Exenta), el cual señala que, desde la fecha de la total tramitación de la presente resolución, se elimina la obligación de ejecutar las obras de "Modificación Ancho de Calzada del Tramo 3", establecidas en el Decreto Supremo N°67, excluyéndose dicho tramo del área de concesión.

(\*\*) Estas obras no forman parte de la concesión una vez otorgada la PSP.



## Estructuras: 18 unidades

- 6 puentes nuevos para ambas calzadas, de longitudes entre 25 y 80 metros.
- 9 pasos Superiores, dos de estos para enlaces tipo diamante.
- 2 pasos Inferiores para Enlaces (Enlace El Peñón y Av., La Cantera).
- 1 paso Superior para Ferrocarril.
- 8 pasarelas peatonales.
- 10 retornos a nivel en mediana.
- 1 plaza de pesaje.
- 1 plaza de peajes.

Las obras que se incorporan al contrato son las siguientes\*:

- Tratamiento semiurbano del sector de Recoleta
- Atravieso vehicular con conexión a la ruta, sector Romeralcillo
- Atravieso vehicular con conexión a la ruta, sector Higuieritas
- Atravieso vehicular con conexión a la ruta, sector Pejerreyes
- Retorno a nivel sector Aguas Buenas
- Atravieso vehicular con conexión a la ruta, sector Aguas Buenas
- Atravieso peatonal Plaza de Pesaje
- Calle local conectividad comunidad Santa Filomena
- Ampliación doble calzada salida de Ovalle desde dm. 3.100 a 5.880 (\*\*\*)

\* Añadido a las obras del contrato se han incorporado nuevas obras mediante Resolución DGOP (Excenta) N°303, cuyas condiciones económicas han quedado establecidas en el Convenio Ad Referéndum N°1 autorizado y firmado por el MOP en agosto 2017.



# Capítulo 3.

Antecedentes de Explotación.



# Antecedentes de Explotación.

## 3.1 Estadísticas de Tráficos.

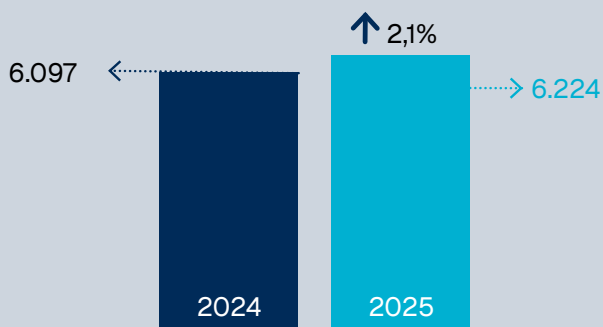
Comparativo de tráficos por año de Explotación.

	Vehículos Livianos	Vehículos Pesados	Total
2025	1.915.555	356.185	2.271.740
2024	1.860.068	325.843	2.185.911
Var%	<b>2,9%</b>	<b>8,5%</b>	<b>3,9%</b>

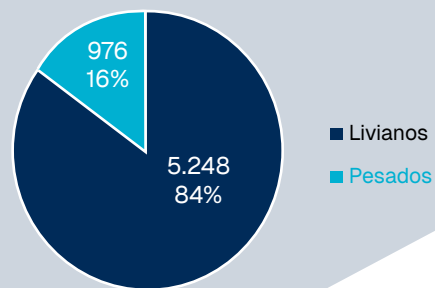
## TMDA por año de Explotación

	Vehículos Livianos	Vehículos Pesados	Total
2025	5.248	976	6.224
2024	5.096	893	5.989
Var%	<b>3,0%</b>	<b>9,3%</b>	<b>3,9%</b>

TMDA - Ruta 43  
Plaza de Peajes Las Cardas



Distribución TMDA 2025



### 3.2 Tráfico

Total de tráficos según tipo de categoría tarifaria



motos y motonetas



autos y camionetas con o sin remolque



bus 2 ejes



camiones 2 ejes, maquinarias agrícolas y de construcción de 2 ejes



bus + 2 ejes



camión + 2 ejes

<b>2025</b>	14.888	1.900.667	75.882	143.213	57.925	79.165
<b>2024</b>	14.347	1.845.721	68.875	131.252	55.735	69.881

Vehículos livianos

Vehículos pesados

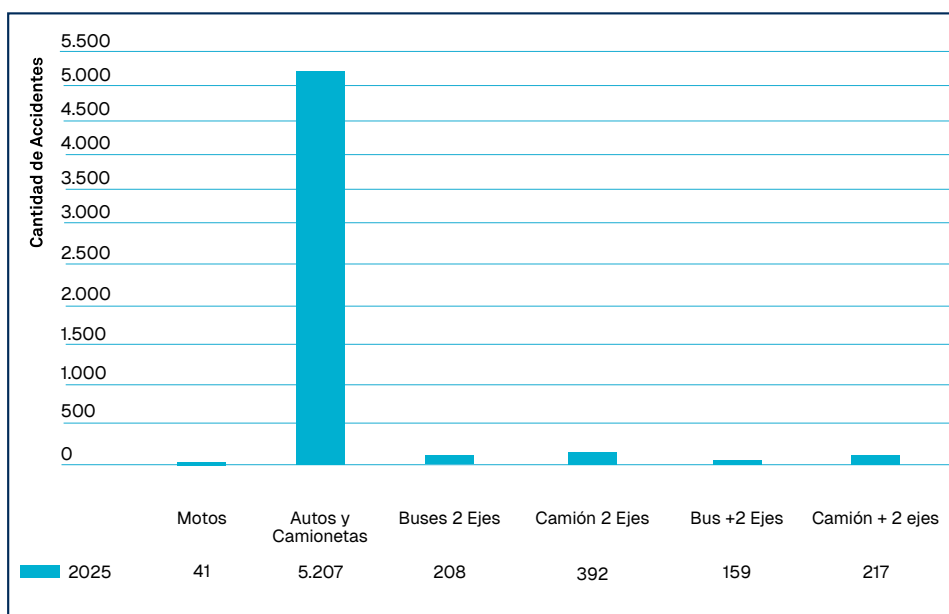
TMDA total según tipo de categoría tarifaria

<b>2025</b>	41	5.207	208	392	159	217
<b>2024</b>	39	5.057	189	360	153	191

Vehículos livianos

Vehículos pesados

TMDA - Ruta 43 - según tipo de categoría tarifaria



### 3.3 Accidentes

Estadística de Accidentabilidad acumulada de la concesión

Ruta 43: Coquimbo - Ovalle

Mes	Accidentes			Fallecidos	Clasificación de Víctimas Lesionadas			
	Total	C/lesionados	C/fallecidos		Graves	Menos Graves	Leves	Total
2015	91	39	5	7	18	12	56	86
2016	130	61	7	9	0	20	86	106
2017	104	69	4	1	2	17	63	82
2018 C	82	56	4	9	15	20	81	116
2018 E	51	31	0	0	16	5	39	60
2019	85	38	3	3	7	0	59	66
2020	79	48	4	4	4	5	83	92
2021	132	77	4	5	11	19	88	118
2022	143	49	4	5	4	9	63	75
2023	131	53	4	4	11	13	51	75
2024	128	46	3	4	4	15	35	54
2025	109	33	4	4	4	14	36	54

Año	TIPOS DE ACCIDENTES CON LESIONADOS					
	Atropello	Caída	Volcadura	Colisión	Choque	Otros
2015	2	2	15	37	2	9
2016	5	3	30	48	13	1
2017	3	4	24	45	25	3
2018 C	6	0	14	41	21	0
2018 E	0	0	4	15	31	1
2019	3	1	12	20	39	1
2020	1	1	9	27	38	3
2021	0	0	21	29	43	36
2022	1	1	26	28	61	24
2023	1	3	10	20	47	21
2024	2	2	4	24	34	9
2025	3	0	15	28	57	3



Estadística total de Accidentabilidad acumulada por etapa de construcción EC y explotación EE

Mes	Accidentes			Fallecidos	Clasificación de Víctimas Lesionadas			
	Total	C/Lesionados	C/Fallecidos		Graves	Menos Graves	Leves	Total
Total EC	407	225	20	26	35	69	286	390
Total EE	858	375	26	29	61	80	454	594
<b>Total</b>	<b>1.265</b>	<b>600</b>	<b>46</b>	<b>55</b>	<b>96</b>	<b>149</b>	<b>740</b>	<b>984</b>

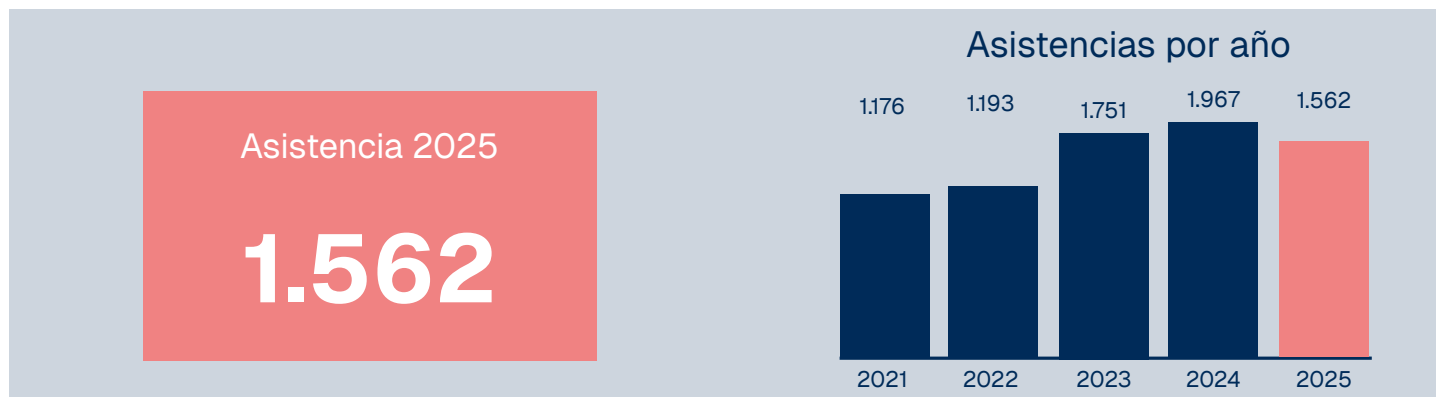
Año	TIPOS DE ACCIDENTES CON LESIONADOS					
	Atropello	Caída	Volcadura	Colisión	Choque	Otros
Total EC	16	9	83	171	61	13
Total EE	11	8	101	191	350	98
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>184</b>	<b>362</b>	<b>411</b>	<b>111</b>

Evolución de la accidentabilidad mensual - Ruta 43

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2020	7	8	7	1	5	9	4	3	4	14	10	7
2021	7	7	3	10	12	18	17	13	11	12	11	11
2022	8	9	6	22	18	7	12	11	14	15	13	8
2023	13	8	9	9	11	10	13	10	11	16	11	10
2024	8	13	17	8	10	10	12	11	6	4	14	15
2025	9	7	5	12	8	6	13	16	6	14	3	10



## 4. Asistencia



Asistencia 2025  
**1.562**

### Clasificación según tipo de asistencia 2025



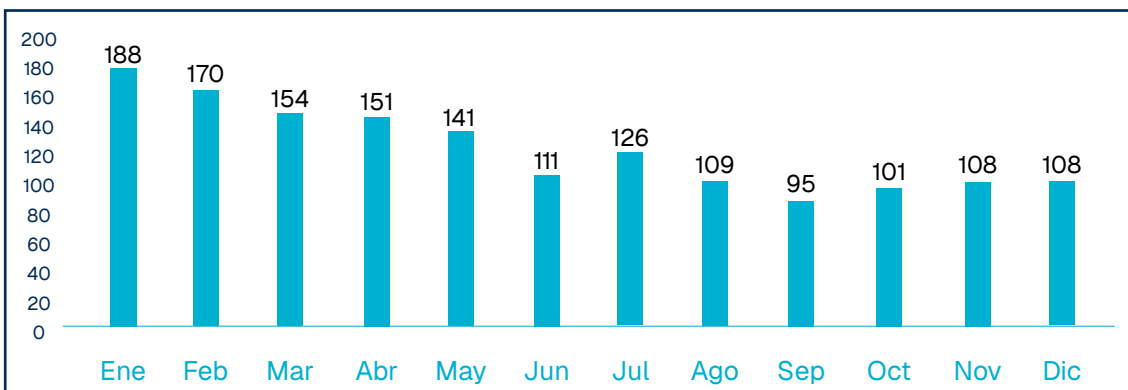
### Clasificación según tipo de asistencia 2024



## Estadística General Anual de Asistencia

Mes	Tipo y Número de Atención 2025									Total Asistencias	
	Reparación in situ	Remolque	Panne de Combustible	Detecta Falla y Solicita otros Servicios	Primeros Auxilios	Auxilios en Accidentes	Traslado Usuario a Centro Asistencial	Instalación Señalización	Otro tipo Atención Usuario	Mensuales	Acumulados
ENE	3	90	0	0	0	9	0	86	0	188	188
FEB	0	81	0	0	0	7	0	82	0	170	358
MAR	5	73	0	0	0	5	0	71	0	154	512
ABR	7	69	0	0	0	12	0	63	0	151	663
MAY	0	60	0	2	0	8	0	70	1	141	804
JUN	0	44	1	0	0	5	0	61	0	111	915
JUL	5	53	1	0	0	13	0	54	0	126	1.041
AGO	4	47	0	0	0	16	0	42	0	109	1.150
SEP	0	36	0	0	0	5	0	54	0	95	1.245
OCT	1	43	0	0	0	13	0	44	0	101	1.346
NOV	0	42	0	0	0	3	0	63	0	108	1.454
DIC	5	39	0	0	0	10	0	54	0	108	1.562
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>677</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>744</b>	<b>1</b>	<b>1.562</b>	<b>11.238</b>

### Total Asistencias Mensuales 2025



### Estadística de Accidentabilidad acumulada por año

Año	Tipo y Número de Atención 2024									Total Asistencias
	Reparación in situ	Remolque	Panne de Combustible	Detecta Falla y Solicita otros Servicios	Primeros Auxilios	Auxilios en Accidentes	Traslado Usuario a centro Asistencial	Instalación Señalización	Otro tipo Atención Usuario	Acumulados
2019	71	456	28	25	0	70	12	215	9	886
2020	13	325	4	0	0	73	0	377	4	796
2021	5	574	2	0	0	131	0	464	0	1.176
2022	10	673	0	2	0	0	0	510	0	1.193
2023	4	838	0	0	0	131	0	788	0	1.751
2024	19	909	1	0	0	128	0	910	0	1.967
2025	30	677	2	2	0	106	0	744	1	1.562

# Capítulo 4.

## Estados Financieros



## ANALISIS RAZONADO

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	01-ene-25 31-dic-25 M\$	01-ene-24 31-dic-24 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	13.587.254	13.592.329
Costos de ventas	(5.836.662)	(7.515.741)
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>7.750.592</b>	<b>6.076.588</b>
Gastos de administración y ventas	(1.302.373)	(1.403.219)
Ingresos financieros	645.373	761.274
Costos financieros	(4.314.821)	(6.923.892)
Otros ingresos	1.258	1.155.804
Otras pérdidas	(107.595)	(118.390)
Resultado por unidad de reajuste	1.405.839	(3.024.904)
<b>Ganancia (Pérdida) Antes de Impuesto</b>	<b>4.078.273</b>	<b>(3.476.739)</b>
Utilidad por impuesto a las ganancias	413.150	2.731.231
<b>Ganancia (Pérdida) Neta</b>	<b>4.491.423</b>	<b>(745.508)</b>

La Sociedad al 31 de diciembre de 2025 obtuvo una ganancia de M\$4.491.423, lo que implicó una disminución de M\$5.236.931 respecto de la pérdida del periodo 2024. Esta variación en el resultado se debe a una combinación de aumentos y disminuciones experimentados en las distintas cuentas de gastos y beneficios que se explican a continuación:

### Ingresos de actividades ordinarias

No existe una variación significativa de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2025 con respecto al mismo período del año 2024.

### Costos de ventas

Existe una variación significativa en los costos de ventas al 31 de diciembre de 2025 con respecto al mismo período del año 2024. Esta disminución se debe principalmente a un menor gasto por mantenciones en la infraestructura de las obras viales, también a una rebaja por un nuevo cálculo de la provisión de mantenciones mayores y al reconocimiento por los costos de los cambios de servicios según Adendas 7 y 8 del periodo 2024.

### Gastos de administración

No existe una variación significativa en los gastos de administración y ventas al 31 de diciembre de 2025 con respecto al mismo período del año 2024.

**Ingresos financieros**

No existe una variación significativa en los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2025 con respecto al mismo período del año 2024.

**Costos financieros**

Existe una variación significativa en los costos financieros al 31 de diciembre de 2025 con respecto al mismo período del año 2024. Esto se debe principalmente a un menor devengo de intereses de la deuda financiera con el Banco Itau, Banco Consorcio y Cia. de Seguro de Vida Consorcio, esto producto del pago de los intereses del Tramo 2A y 2B en enero de 2025 y de la amortización de la deuda de capital e intereses en julio de 2025.

**Otros ingresos**

Existe una variación significativa en los otros ingresos al 31 de diciembre de 2025 con respecto al mismo período del año 2024. Esta disminución corresponde principalmente a la reversa de las provisiones por ingresos de siniestros de lluvias liquidadas en el periodo 2025.

**Otras pérdidas**

No existe una variación significativa en las otras pérdidas al 31 de diciembre de 2025 con respecto al mismo período del año 2024.

**Resultado por unidad de reajuste**

Existe una variación significativa en el Resultado por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2025 con respecto al mismo período del año 2024. Esta variación se debe principalmente al efecto por la revalorización del activo financiero por acuerdo de concesión y también a una disminución de la deuda financiera pactada en UF producto del pago del capital e intereses del Tramo 2-A y del pago de intereses del Tramo 2-B en enero de 2025 y, a la amortización de capital e intereses de la deuda financiera de los Tramos 1-A, 5-A, 1-B, 5-B, 2-A y 2-B en julio de 2025.

## ESTRUCTURA DE LA SITUACION FINANCIERA

Los principales rubros de Activos y Pasivos por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y terminado al 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

	31 – DIC – 2025		31 – DIC – 2024	
	M\$	%	M\$	%
Activos				
Activos corrientes	24.981.049	19,05%	22.267.238	16,76%
Activos no corrientes	106.151.172	80,95%	110.588.369	83,24%
<b>Total activos</b>	<b>131.132.221</b>	<b>100,00%</b>	<b>132.855.607</b>	<b>100,00%</b>
Pasivos				
Pasivos corrientes	16.325.433	12,45%	14.003.090	10,54%
Pasivos no corrientes	103.490.319	78,92%	112.027.471	84,32%
Patrimonio	11.316.469	8,63%	6.825.046	5,14%
<b>Total pasivos</b>	<b>131.132.221</b>	<b>100,00%</b>	<b>132.855.607</b>	<b>100,00%</b>

Los principales rubros del Flujo de Efectivo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

Descripción	31-dic-25 M\$	31-dic-24 M\$
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación	16.946.386	44.659.941
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión	613.677	828.215
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Financiación	(14.543.847)	(48.882.518)
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3.016.216	(3.394.362)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7.848.451	11.242.813
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>10.864.667</b>	<b>7.848.451</b>

Las principales variaciones en la evolución de las cifras de Activos, Pasivos y Flujo de Efectivo de la Sociedad se explican a continuación:

### Activos

La principal variación de los Activos Corrientes al 31 de diciembre de 2025 respecto al 31 de diciembre de 2024 corresponde al aumento de efectivo y equivalentes a efectivo, esto principalmente a una mayor inversión en Depósitos a plazo producto de una mejor tasa de colocación promedio (0,41%) respecto de las inversiones en fondos mutuos, cuya tasa de colocación promedio disminuyo significativamente (0,02%) en el periodo 2025 respecto del periodo 2024.

La principal variación de los Activos No Corrientes al 31 de diciembre de 2025 respecto al 31 de diciembre de 2024 corresponde a la disminución de los derechos por cobrar, no corrientes, específicamente al traspaso del largo al corto plazo del Subsidio Fijo a la inversión facturado durante el primer trimestre del año 2025.

## **Pasivos**

La principal variación en los Pasivos Corrientes al 31 de diciembre de 2025 respecto al 31 de diciembre de 2024 corresponde al aumento de Otros pasivos financieros, producto principalmente por el incremento de la deuda a corto plazo pactada en UF, cuyos efectos se deben a una mayor variación de la UF en el periodo 2025 respecto del periodo 2024 y también al traspaso de la porción de la deuda del largo al corto plazo.

La principal variación en los Pasivos No Corrientes al 31 de diciembre de 2025 respecto al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la disminución de Otros pasivos financieros producto principalmente por el traspaso de la deuda a largo plazo pactada en UF al corto plazo .

### **Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación**

Existe una variación en el Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación al 31 de diciembre de 2025 respecto a igual período del año 2024. Esta variación se debe principalmente al cobro en el periodo 2024 de la factura exenta N°1114 emitida el MOP por un total de M\$30.123.7134, correspondiente al prepago parcial que da cumplimiento de la obligación del Núm. 3.7 del CAR N4-2022 (DS MOP N28-2023).

### **Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión**

Existe una variación en el Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión al 31 de diciembre de 2025 respecto a igual período del año 2024. Esto corresponde principalmente a una disminución en la rentabilidad de los intereses ganados por las inversiones de Fondos mutuos y Depósitos a plazo producto de una disminución en las tasas promedio de colocación para el periodo 2025 (0,02% Fondos mutuos y 0,41% Depósitos a plazo) respecto de igual periodo del 2024 (0,41% Fondos mutuos y 0,44% Depósitos a plazo).

### **Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Financiación**

La principal variación del Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de financiación al 31 de diciembre de 2025 respecto a igual periodo del año 2024, se debe principalmente al efecto del prepago de la deuda financiera realizada en el periodo 2024, Capital más intereses del Tramo 2A e intereses del Tramo 2B y, al prepago de la deuda subordinada mantenida con los socios.

## INDICADORES FINANCIEROS

Los principales Indicadores Financieros para los períodos analizados son los siguientes:

	31-dic-25	31-dic-24
Liquidez corriente (veces) (a)	1,53	1,59
Razón ácida (veces) (b)	1,53	1,59
Razón de endeudamiento (veces) (c)	10,59	18,47
Rentabilidad del patrimonio (%) (d)	0,40	(0,11)
Rentabilidad de activos (%) (e)	0,03	(0,01)
Utilidad (pérdida) por acción (\$) (f)	224.571,15	(37.275,40)
Valor libro de la acción (\$) (g)	565.823,45	341.252,30

El índice de Liquidez corriente y la razón ácida han experimentado una disminución al 31 de diciembre de 2025 respecto al 31 de diciembre de 2024. Esta disminución en el índice se debe al aumento del pasivo corriente, específicamente al incremento de los otros pasivos financieros, debido principalmente al aumento de la deuda en UF a corto plazo por el efecto de la inflación y por la reclasificación de la deuda financiera del largo al corto plazo.

La razón de endeudamiento ha experimentado una disminución al 31 de diciembre de 2025 respecto al 31 de diciembre de 2024. Esta variación se debe principalmente al aumento del patrimonio por la utilidad del periodo generada al 31 de diciembre de 2025 (M\$4.491.423) respecto de la pérdida generada en el periodo 2024 (M\$745.508).

La rentabilidad del patrimonio ha experimentado un aumento en el ejercicio 2025 con respecto al ejercicio 2024. Esta variación se explica principalmente por la utilidad del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2025, que asciende a M\$4.491.423, respecto de la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2024 de M\$745.508.

La rentabilidad de activos ha experimentado un aumento en el ejercicio 2025 con respecto al ejercicio 2024. Esta variación se explica principalmente por la utilidad del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2025, que asciende a M\$4.491.423, respecto de la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2024 de M\$745.508.

La utilidad (pérdida) por acción ha experimentado un aumento en el ejercicio 2025 con respecto al ejercicio 2024. Esta variación se explica principalmente por la utilidad del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2025, que asciende a M\$4.491.423 respecto de la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2024 de M\$745.508.

El valor libro por acción ha experimentado un aumento al 31 de diciembre de 2025 respecto al 31 de diciembre de 2024. Esta variación se debe principalmente al aumento del patrimonio del periodo 2025 (M\$11.316.469) respecto del patrimonio del año 2024 (M\$6.825.046), producto de la utilidad generada por la sociedad en el período 2025 que ascendió a M\$4.491.423.

- (a) Activos corrientes/Pasivos corrientes
- (b) Activos corrientes-Existencias/Pasivos corrientes
- (c) Pasivos corrientes + Pasivos no corrientes/Patrimonio
- (d) Resultado del ejercicio/Patrimonio
- (e) Resultado del ejercicio/Total activos
- (f) Resultado del ejercicio/N° de acciones suscritas y pagadas
- (g) Patrimonio/ N° de acciones suscritas y pagadas

### **Análisis de riesgo**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

#### **Riesgo de mercado**

Se refiere a la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

##### **a) Riesgo de tasa de interés**

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca y Consorcio. El importe de financiamiento de inversiones del proyecto se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF 4.350.500 y que será dispuesto en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición.

La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que, para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad ha fijado la tasa de interés para toda la vida del Tramo 1 A del préstamo, que asciende a UF 1.228.750, lo cual corresponde a una tasa fija cerrada directamente con Corpbanca y Consorcio y comprometida para todos los desembolsos de este tramo, por lo que no se requerirá de un instrumento financiero específico para estos fines. A su vez El Tramo 1 B, que también asciende a UF 1.228.750, y el Tramo 2, que asciende a UF 1.893.000, se encuentran cubiertos íntegramente por el subsidio fijo a la inversión considerando una holgura en la tasa de interés que permitirá cubrir las fluctuaciones de mercado. Adicionalmente para el Tramo 2 se debió constituir, el 31 de enero de 2019, una cuenta de reserva para el servicio de la deuda cuyo saldo debe a lo menos cubrir aquella parte del préstamo que se amortizará en el corto plazo.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió un contrato de refinanciamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%.

El contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca se ha suscrito en UF, por lo tanto, existirán operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. Al respecto cabe precisar que los ingresos para cubrir el préstamo con Itaú Corpbanca también se encuentran indexados a la inflación, pues el subsidio a la inversión se encuentra pactado en UF y los ingresos por recaudación de peajes se reajustan anualmente de acuerdo con la variación del IPC por lo que la Administración ha evaluado que el riesgo de tipo de inflación se encuentra adecuadamente cubierto.

#### **b) Riesgo de tipo de cambio**

Los préstamos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC, sin embargo, las tarifas que se cobran a los usuarios de la autopista son reajustadas anualmente por la variación del IPC y los subsidios establecidos en la Bases de Licitación son en UF por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por los préstamos se compensará en el futuro con el beneficio del reajuste de las tarifas y de los subsidios.

#### **c) Riesgo de ingreso**

Los ingresos de la sociedad corresponden a los ingresos por tráfico y a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado anualmente. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación con las rutas potencialmente competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tráfico vehicular para cumplir con las expectativas del proyecto.

#### **d) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria. Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. cobrará sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

El principal saldo en las cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde a la provisión IDO (Incentivo al desempeño operacional), y a las facturas emitidas al MOP por el IVA del servicio de explotación.

Adicionalmente, el calendario de pago del subsidio fijo a la inversión se encuentra establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad solo realiza inversiones en depósitos a plazo y fondos mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días e instituciones financieras con categoría de solvencia AA+ (estable). La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

#### **e) Riesgo de liquidez**

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de Caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

**f) Valor razonable de Instrumentos Financieros Contabilizados**

No existen diferencias significativas entre los valores justos y los valores libros de los activos y pasivos financieros.

Powered by  Firma electrónica avanzada  
FABIAN ESTEBAN CANO  
MONARES  
2026.03.25 13:20:15 -0300

**Fabian Cano Monares**  
**Gerente General**  
**Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.**

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Santiago, Chile.





## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 26 de marzo de 2026

Señores Accionistas y Directores  
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (Normas de Contabilidad NIIF).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Oficinas

**Santiago:** Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes  
**Concepción:** Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

**Viña del Mar:** Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros  
**Puerto Montt:** Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

**Oficina de parte:** Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,  
Las Condes, Santiago  
**Teléfono Central:** (56) 9 3861 7940  
[www.pwc.cl](http://www.pwc.cl)



Santiago, 26 de marzo de 2026  
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

2

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Santiago, 26 de marzo de 2026  
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

3

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.




Santiago, 26 de marzo de 2026  
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

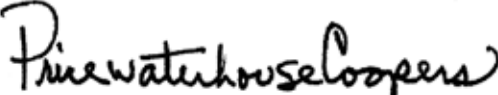
4

### Otros asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha. Sobre dichos estados financieros emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 14 de marzo de 2025.

DocuSigned by:  
  
8BF1269D4E39419...  
Álvaro Nieto Tassara  
RUT: 10.897.795-7



# SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

## Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Índice

Estados Financieros .....	Página
Estados de Situación Financiera.....	43
Estados de Resultados Integrales.....	45
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	46
Estados de Flujos de Efectivo.....	47
Nota 1 - Información general.....	48
Nota 2 - Principales criterios contables aplicados .....	49
a) Período cubierto.....	49
b) Moneda funcional.....	49
c) Bases de conversión.....	49
d) Propiedades, plantas y equipo .....	50
e) Otros activos financieros - Acuerdo de concesión.....	50
f) Instrumentos financieros .....	52
g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos .....	55
h) Provisiones .....	55
i) Dividendo mínimo y utilidad líquida .....	56
j) Reconocimiento de ingresos .....	56
k) Ingresos financieros.....	57
l) Efectivo y equivalente al efectivo .....	57
m) Información financiero por segmentos operativos.....	58
n) Reclasificaciones .....	58
Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables .....	59
Nota 4 - Gestión de riesgos financieros.....	62
Nota 5 - Juicios y criterios de la administración.....	66
Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo .....	68
Nota 7 - Otros activos no financieros .....	70
Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas.....	70
Nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....	74
Nota 10 - Otros activos financieros corrientes y no corrientes.....	75
Nota 11 - Activos Intangibles, distintos de la plusvalía .....	76

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

### Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 12 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	77
Nota 13 - Otros pasivos financieros .....	80
Nota 14 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar .....	86
Nota 15 - Otras provisiones.....	87
Nota 16 - Provisiones por beneficios a los empleados .....	87
Nota 17 - Patrimonio .....	88
Nota 18 - Ingresos de actividades ordinarias y costo de venta .....	89
Nota 19 - Gastos de administración .....	90
Nota 20 - Ingresos financieros .....	91
Nota 21 - Costos financieros .....	91
Nota 22 - Otros ingresos .....	91
Nota 23 - Otras pérdidas.....	92
Nota 24 - Resultados por unidad de reajuste .....	92
Nota 25 - Ingresos por cobro de tarifas .....	93
Nota 26 - Acuerdo de concesión de servicios.....	93
Nota 27 - Contingencias y restricciones .....	98
Nota 28 - Sanciones.....	102
Nota 29 - Medioambiente .....	102
Nota 30 - Inversión desglosada en las obras de concesión.....	102
Nota 31 - Hechos posteriores.....	105

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.**

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2025 M\$</b>	<b>31.12.2024 M\$</b>
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(6)	10.864.667	7.848.451
Otros activos no financieros	(7)	253.699	382.009
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(9)	2.040.206	2.463.938
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(8a)	502.014	382.532
Otros activos financieros	(10a)	11.320.463	11.190.308
<b>Total activo corriente</b>		<b>24.981.049</b>	<b>22.267.238</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(8b)	-	118
Otros activos financieros	(10b)	42.779.254	46.481.707
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(11)	45.644.149	46.813.671
Propiedades, plantas y equipo		25.075	3.329
Activos por impuestos diferidos	(12b)	17.702.694	17.289.544
<b>Total activo no corriente</b>		<b>106.151.172</b>	<b>110.588.369</b>
<b>Total Activos</b>		<b>131.132.221</b>	<b>132.855.607</b>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.**

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2025 M\$</b>	<b>31.12.2024 M\$</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Otros pasivos financieros	(13a)	14.394.454	12.161.214
Otros pasivos no financieros		19.064	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(14)	812.141	808.651
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(8c)	1.085.083	1.018.608
Provisiones por beneficios a los empleados	(16)	14.691	14.617
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>16.325.433</b>	<b>14.003.090</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos financieros	(13b)	96.188.524	105.124.817
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(8d)	5.958.441	5.514.976
Otras provisiones	(15)	1.343.354	1.387.678
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>103.490.319</b>	<b>112.027.471</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>119.815.752</b>	<b>126.030.561</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital	(17a)	20.000.000	20.000.000
Resultados acumulados	(17b)	(8.683.531)	(13.174.954)
<b>Total Patrimonio</b>		<b>11.316.469</b>	<b>6.825.046</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>131.132.221</b>	<b>132.855.607</b>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.**

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<b>Estado de Resultados por Función</b>	<b>Nota</b>	<b>01.01.2025 31.12.2025 M\$</b>	<b>01.01.2024 31.12.2024 M\$</b>
Ingresos de actividades ordinarias	(18a)	13.587.254	13.592.329
Costos de ventas	(18b)	(5.836.662)	(7.515.741)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>7.750.592</b>	<b>6.076.588</b>
Gastos de administración	(19)	(1.302.373)	(1.403.219)
Ingresos financieros	(20)	645.373	761.274
Costos financieros	(21)	(4.314.821)	(6.923.892)
Otros ingresos	(22)	1.258	1.155.804
Otras pérdidas	(23)	(107.595)	(118.390)
Resultados por unidades de reajuste	(24)	1.405.839	(3.024.904)
<b>Resultado antes de impuesto</b>		<b>4.078.273</b>	<b>(3.476.739)</b>
Resultados por Impuesto a las ganancias	(12d)	413.150	2.731.231
<b>Resultado procedente de operaciones continuadas</b>		<b>4.491.423</b>	<b>(745.508)</b>
<b>Estados de Resultados Integrales</b>			
Resultado del ejercicio		<b>4.491.423</b>	<b>(745.508)</b>
Otros resultados integrales		-	-
<b>Total resultado integral</b>		<b>4.491.423</b>	<b>(745.508)</b>
<b>Resultado por acción</b>		<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Resultado por acción básica</b>	(17c)	<b>224.571,15</b>	<b>(37.275,40)</b>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

### Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Estado de Cambios en el Patrimonio	Nota	Capital M\$	Resultados Acumulados M\$	Patrimonio Total M\$
<b>Saldo inicial al 01.01.2025</b>		20.000.000	(13.174.954)	6.825.046
Resultado integral	(17b)	-	4.491.423	4.491.423
Total cambios en patrimonio		-	4.491.423	4.491.423
<b>Saldo final al 31.12.2025</b>	<b>(17b)</b>	<b>20.000.000</b>	<b>(8.683.531)</b>	<b>11.316.469</b>

Estado de Cambios en el Patrimonio	Nota	Capital M\$	Resultados Acumulados M\$	Patrimonio Total M\$
<b>Saldo inicial al 01.01.2024</b>		20.000.000	(12.429.446)	7.570.554
Resultado integral		-	(745.508)	(745.508)
Total cambios en patrimonio		-	(745.508)	(745.508)
<b>Saldo final al 31.12.2024</b>		<b>20.000.000</b>	<b>(13.174.954)</b>	<b>6.825.046</b>

La información asociada a los saldos presentados en los Estados de Cambios en el Patrimonio se encuentra revelada en la nota N°17.

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<b>Estado de Flujos de Efectivo - Método directo</b>	<b>Nota</b>	<b>01.01.2025 31.12.2025 M\$</b>	<b>01.01.2024 31.12.2024 M\$</b>
<b>Flujo de Efectivo procedentes de (utilizados en) Actividades de Operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios de construcción		23.357.643	20.585.746
Otros cobros por actividades de operación		819.665	37.830.736
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios		(5.066.838)	(6.162.516)
Pagos a/y por cuenta de los empleadores		(222.918)	(216.568)
Otros pagos por actividades de operación		(777.882)	(6.122.097)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		1.284	(3.097)
Impuesto valor agregado pagado		(1.379.095)	(1.180.148)
Otras entradas (salidas) de efectivo		214.527	(72.115)
<b>Flujo de Efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>		<b>16.946.386</b>	<b>44.659.941</b>
<b>Flujo de Efectivo procedentes de (utilizados en) Actividades de Inversión</b>			
Compras de propiedades, plantas y equipo		(5.949)	(2.518)
Intereses recibidos	(20)	619.626	830.733
<b>Flujo de Efectivo neto utilizados en actividades de inversión</b>		<b>613.677</b>	<b>828.215</b>
<b>Flujo de Efectivo procedentes de (utilizados en) Actividades de Financiación</b>			
Pagos de préstamos	(13c)	(10.427.775)	(30.615.647)
Intereses pagados	(13c)	(4.116.072)	(8.393.670)
Pagos a empresas relacionadas	(8e)	-	(9.873.201)
<b>Flujo de Efectivo neto utilizados en actividades de financiación</b>		<b>(14.543.847)</b>	<b>(48.882.518)</b>
<b>Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>		<b>3.016.216</b>	<b>(3.394.362)</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Periodo</b>		<b>7.848.451</b>	<b>11.242.813</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo</b>	(6)	<b>10.864.667</b>	<b>7.848.451</b>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 1 - Información general

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., rol único tributario 76.307.944-9, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 11 de julio de 2013 ante el Notario Público Señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 15 de julio de 2013, a fojas N° 53788, N° 35912 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de julio de 2013. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 piso 24 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N°151 de fecha 6 de junio de 2013 publicada en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2013. Así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Con fecha 6 de julio de 2018, según DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", y con ello inició la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

Con fecha 4 de enero de 2019, según Resolución Exenta DGC N°0008, se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo."

Desde el 19 de abril de 2024 la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Emisores de Valores de Oferta Pública con el N°1174, según certificado N°250 inscripción de la línea de bonos.

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas SpA., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	% Participación
Concesiones Viales Andinas SpA.	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	9.800	9.800	49,00
<b>Total</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>100,00</b>

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la sociedad en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2026.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### **Nota 1 - Información general (continuación)**

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración hasta el año 2046, de acuerdo con lo indicado en sus estatutos.

#### **Nota 2 - Principales criterios contables aplicados**

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. han sido preparados con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2025 y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

##### **a) Período cubierto**

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024; los estados de resultados integrales por ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y sus notas relacionadas.

##### **b) Moneda funcional**

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

##### **c) Bases de conversión**

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$39.727,96 por 1 UF al 31 de diciembre de 2025 (\$38.416,69 por 1 UF al 31 de diciembre de 2024).

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 2 - Principales criterios contables aplicados (continuación)****d) Propiedades, plantas y equipo**

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (Años)	Máximo (Años)
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	2	5

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de estos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del período en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del ejercicio.

**e) Otros activos financieros - Acuerdo de concesión**

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de CINIIF12 "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible y un bifurcado (activo financiero e intangible), según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo bifurcado, cuyo fundamento es el siguiente:

**i) Otros activos financieros**

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante "CINIIF"), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total de la construcción de la obra.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 2 - Principales criterios contables aplicados (continuación)

#### e) Otros activos financieros – Acuerdo de concesión (continuación)

##### i) Otros activos financieros (continuación)

En consideración a la duración de estos pagos y a que el subsidio a la inversión lo paga el Estado de Chile, la tasa utilizada para descontar estos Subsidios es el promedio de la tasa BCU del 31 de julio de 2013 a 10 y 20 años. Esta tasa fue utilizada para realizar la evaluación inicial en que se determina qué porcentaje del costo total de la construcción de la obra fue cubierta por los subsidios a la inversión. Posteriormente, la Sociedad reconoce como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra en proporción al porcentaje antes indicado, y de acuerdo con la NIIF9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad también reconoció una cuenta por cobrar por las obras del convenio Ad Referéndum N°1 que serán compensadas por el Estado con aumento de plazo de concesión.

##### ii) Activos intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registró sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 35,03% del costo total de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total de la obra que no será cubierto por el activo financiero (Subsidios a la inversión) determinado según lo indicado en la letra i) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que pudieran experimentar. Para amortizar el activo intangible la Sociedad ha optado por utilizar el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión (ITC) al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, dicho ingreso constituye la base para la amortización del activo intangible. Esta metodología se aplica a partir del período en que se inicie la explotación de la autopista.

De acuerdo con la NIC 23, los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se capitalizarán cuando el operador tenga un derecho contractual a recibir un activo intangible (un derecho a cobrar a los usuarios del servicio público).

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 2 - Principales criterios contables aplicados (continuación)****f) Instrumentos financieros****i) Activos financieros**

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. De acuerdo con NIIF 9, la Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

**- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar o han sido designados como tal en el reconocimiento inicial. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Se clasifican en esta categoría principalmente las inversiones en cuotas de fondos mutuos.

**- Préstamos y cuentas por cobrar**

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP están revelados en la nota 10 y 26.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 2 - Principales criterios contables aplicados (continuación)

#### f) Instrumentos financieros (continuación)

##### i) Activos financieros (continuación)

###### Clasificación y medición (continuación)

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

##### ii) Deterioro

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas. Esto significa que los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- Las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo original del instrumento.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 2 - Principales criterios contables aplicados (continuación)

#### f) Instrumentos financieros (continuación)

##### ii) Deterioro (continuación)

##### Clasificación y medición (continuación)

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares, para ello la Sociedad determina la mejor estimación posible para constituir la provisión, basada en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, el reverso es reconocido en resultados.

##### - Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

##### - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiere significativamente de su valor razonable, éstas son reconocidas a su valor nominal.

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo con las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2025 y 2024 corresponde a un 27%.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 2 - Principales criterios contables aplicados (continuación)

#### g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

##### i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo con las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

##### ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Las pérdidas tributarias de la Sociedad se espera que sean revertidas en un período anterior al del período en que se estima alcanzar el Ingreso Total de la Concesión (ITC).

#### h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 2 - Principales criterios contables aplicados (continuación)****h) Provisiones (continuación)**

La Sociedad ha constituido una provisión para grandes reparaciones que deberá realizar en períodos específicos en el plazo de la concesión de la obra con el objeto de entregarla al final de la concesión con los mismos estándares de calidad exigidos por las bases de licitación cuando se puso en servicio. Esta provisión se valoriza por el valor estimado de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación en los distintos períodos en que se realizarán las reparaciones usando la mejor estimación de la Sociedad. Estas estimaciones son determinadas mediante un estudio realizado por un ingeniero independiente, quien establece el valor estimado de los desembolsos y los períodos en que se realizarán las reparaciones. Las valoraciones se realizan en UF y se distribuyen linealmente desde la fecha de su registro inicial hasta el momento en que se estima se realizará dicha reparación. Debido al valor temporal del dinero, el importe de las provisiones será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo resulte significativo. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la provisión se ha determinado y registrado sobre la base de su valor descontado a la tasa BCU promedio 10 a 20 años, toda vez que el efecto financiero producido por el descuento resulta significativo para determinar dicha provisión.

**i) Dividendo mínimo y utilidad líquida**

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad Anónima debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Financiamiento, la Sociedad Concesionaria debe cumplir con las condiciones de pagos restringidos previstas en dicho contrato. Por lo anterior y de acuerdo con las cláusulas del contrato de financiamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la administración no ha distribuido dividendos.

**j) Reconocimiento de ingresos**

La Sociedad reconoce y mide sus ingresos de actividades ordinarias (reveladas en nota 18a), para los servicios que preste, de acuerdo con la NIIF 15.

En los ingresos de explotación la Sociedad también reconoce los intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con CINIIF 12 y NIIF 15.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 2 - Principales criterios contables aplicados (continuación)

#### j) Reconocimiento de ingresos (continuación)

La NIIF 15 establece un marco conceptual integral para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuando se reconocen y en que monto, para lo cual proporciona un único modelo que se aplicará a todos los contratos con los clientes.

Los ingresos son reconocidos en la medida que se cumplen las obligaciones de desempeño, son traspasados todos los riesgos, y los beneficios económicos que se esperan fluirán a la Sociedad, pueden ser medidos con fiabilidad.

En un acuerdo de concesión de servicios, los ingresos relacionados con servicios de construcción son reconocidos cuando se satisface la obligación de desempeño del trabajo llevado a cabo, es decir, en la medida que el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costos asociados serán reconocidos en resultados en proporción al grado de realización del contrato. Los ingresos de operación que derivan del derecho de cobrar peajes a los usuarios de la autopista concesionada se reconocen en el periodo en el cual estos servicios se prestan.

Los ingresos de operación que derivan del derecho de cobrar al Estado el Incentivo Operacional (IDO), según lo establecido en el artículo 10.2.2 de las Bases de Licitación, se reconocen en el período en que se devengan, teniendo presente que la Sociedad debe alcanzar un Índice de Servicio Prestado (ISP) mayor a 0,9500 (95%). En la determinación del cálculo de dicho índice, de características variable, la Sociedad efectúa análisis técnicos internos que permiten sustentar dicho factor el cual es revisado por el Ministerio de Obras Públicas y cancelado en el período siguiente al de su devengo y determinación.

#### k) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos en fondos mutuos y depósitos a plazo valorizados al valor razonable o costo amortizado según corresponda.

#### l) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja, bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con plazo de vencimiento menor a 90 días sin pérdida significativa de valor. Estas partidas se encuentran bajo prendas de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver nota 27c), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicio de deuda. Estas partidas se registran a su costo histórico, el cual no difiere significativamente de su valor de realización.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 2 - Principales criterios contables aplicados (continuación)**

**m) Información financiero por segmentos operativos**

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

**n) Reclasificaciones**

La administración de la Sociedad a efectuado las siguientes reclasificaciones en el estado de flujos de efectivo, a objeto de presentar el mismo de manera comparativa:

Estados de Flujos de Efectivo	Desde 1 enero al 31 de diciembre de 2024		
	Presentación original	Ajuste	Presentación reformulada
	M\$	M\$	M\$
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación</b>			
Intereses recibidos	830.733	(830.733)	-
Intereses pagados	(8.393.670)	8.393.670	-
	<b>(7.562.937)</b>	<b>7.562.937</b>	-
<b>Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión</b>			
Intereses recibidos	-	830.733	830.733
<b>Flujos de efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación</b>			
Intereses pagados	-	(8.393.670)	(8.393.670)
		<b>(7.562.937)</b>	<b>(7.562.937)</b>

Los ingresos y gastos por intereses cobrados y pagados respectivamente, que se presentan en actividades de la operación, se reclasifican a actividades de inversión y financiación respectivamente. En ambos casos producto de actividades relacionadas con instituciones financieras. Estas reclasificaciones no tienen un impacto en los resultados del ejercicio ni en el patrimonio de la Sociedad a la fecha de dicho cierre.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables

#### a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2025.

Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

#### b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Publicada en mayo de 2024, esta modificación busca: <ul style="list-style-type: none"><li>• Aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;</li><li>• Aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI);</li><li>• Agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG));</li><li>• Realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).</li></ul>	01/01/2026

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Mejoras anuales a las normas NIIF – Volumen 11. Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024: 01/01/2026

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Fueron mejoradas algunas referencias cruzadas a NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. En relación a las revelaciones sobre resultados provenientes por baja de activos financieros donde exista involucración continua, se incorpora una referencia a NIIF13 con el objetivo de revelar si existen inputs no observables significativos que impactaron el valor razonable, y por ende, parte del resultado de la baja.
- NIIF 9 Instrumentos financieros. Fue enmendada una referencia sobre la medición inicial de las cuentas por cobrar eliminando el concepto de precio de la transacción.
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Se incorporan algunas mejoras en la descripción de la evaluación de control cuando existen “agentes de facto”. NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Fue enmendada una referencia en el párrafo 37 en relación al concepto de “método de participación” eliminando la referencia al “método del costo”.

Modificación a NIIF 9 y NIIF 7: Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza. Publicada en diciembre de 2024. Esta modificación incluye: 01/01/2026

1. Aclarar la aplicación de los requisitos de “uso propio”;
2. Permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
3. Requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril de 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: 01/01/2027

- La estructura del estado de resultados;
- Revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones y enmienda. 01/01/2027  
Publicada en mayo de 2024 y enmendada en agosto de 2025. Esta nueva norma y su modificación se aplica en conjunto con los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible, aplica los requisitos de revelación, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar, puede aplicar los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles.

Una filial es elegible si:

- No tiene responsabilidad pública; y
- Tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Internacionales de Información Financiera.

Las modificaciones a la NIIF 19 ayudan a las subsidiarias elegibles reduciendo los requisitos de revelación para las Normas y enmiendas emitidas entre febrero de 2021 y mayo de 2024, específicamente: 01/01/2027

- NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros;
- Acuerdos de Financiamiento con Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7);
- Reforma Fiscal Internacional—Reglas Modelo del Pilar Dos (Modificaciones a la NIC 12);
- Falta de Intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21); y
- Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7).

Modificación a la NIC 21 - Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de Conversión para una entidad cuya moneda de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las modificaciones si: 01/01/2027

- Su moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- Está Convirtiendo a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y posición financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### **Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)**

El objetivo de las modificaciones es mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a comentarios de los interesados, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la presentación de información en una moneda hiperinflacionaria.

Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos sobre NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 – Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros. Publicada en noviembre de 2025. 01/01/2027

Estas modificaciones incluyen ejemplos que ilustran cómo una entidad aplica los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. para revelar los efectos de las incertidumbres en sus estados financieros.

Los ejemplos no añaden ni modifican los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. y, por lo tanto, no existen requisitos de transición. En su lugar, estos ejemplos acompañarán a las respectivas Normas de Contabilidad NIIF a las que se relacionan.

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

#### **Nota 4 - Gestión de riesgos financieros**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

##### **Riesgo de mercado**

Se refiere a la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)

##### a) Riego de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca y Consorcio. El importe de financiamiento de inversiones del proyecto se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF4.350.500 y que será dispuesto en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición.

La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que, para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad ha fijado la tasa de interés para toda la vida del Tramo 1 A del préstamo, que asciende a UF 1.228.750, lo cual corresponde a una tasa fija cerrada directamente con Corpbanca y Consorcio y comprometida para todos los desembolsos de este tramo, por lo que no se requerirá de un instrumento financiero específico para estos fines. A su vez El Tramo 1 B, que también asciende a UF 1.228.750, y el Tramo 2, que asciende a UF 1.893.000, se encuentran cubiertos íntegramente por el subsidio fijo a la inversión considerando una holgura en la tasa de interés que permitirá cubrir las fluctuaciones de mercado. Adicionalmente para el Tramo 2 se debió constituir el "31 de enero de 2019" una cuenta de reserva para el servicio de la deuda cuyo saldo debe a lo menos cubrir aquella parte del préstamo que se amortizará en el corto plazo.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió un contrato de refinanciamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%.

El contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca se ha suscrito en UF, por lo tanto, existirán operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. Al respecto cabe precisar que los ingresos para cubrir el préstamo con Itaú Corpbanca también se encuentran indexados a la inflación, pues el subsidio a la inversión se encuentra pactado en UF y los ingresos por recaudación de peajes se reajustan anualmente de acuerdo con la variación del IPC por lo que entendemos que el riesgo de tipo de inflación se encuentra adecuadamente cubierto.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)**

**a) Riesgo de tasa de interés (continuación)**

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuaran de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable			
	Nota	Tasa -1% M\$	Tasa Cierre M\$	Tasa +1% M\$
Al 31.12.2025	(21)	2.858.106	4.013.681	5.169.256
Efecto en resultados		1.155.575	-	(1.155.575)
Al 31.12.2024	(21)	5.068.097	6.296.081	7.524.065
Efecto en resultados		1.227.984	-	(1.227.984)

**b) Riesgo por unidades de reajuste**

Los préstamos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC, sin embargo, las tarifas que se cobran a los usuarios de la autopista son reajustadas anualmente por la variación del IPC y los subsidios establecidos en la Bases de Licitación son en UF por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por los préstamos se compensará en el futuro con el beneficio del reajuste de las tarifas y de los subsidios.

**c) Riesgo de ingreso**

Los ingresos de la Sociedad corresponden a los ingresos por tráfico y a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado anualmente. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación con las rutas potencialmente competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento

**c) Riesgo de ingreso (continuación)**

y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tráfico vehicular para cumplir con las expectativas del proyecto.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)

#### d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria. Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. cobra sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

El principal saldo en las cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde a la provisión IDO (Incentivo al Desempeño Operacional), y a las facturas emitidas al MOP (organismo del Estado con bajo riesgo de deterioro e incobrabilidad) por el IVA del servicio de explotación.

Adicionalmente, el calendario de pago del subsidio fijo a la inversión se encuentra establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad solo realiza inversiones en depósitos a plazo y fondos mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días e instituciones financieras con categoría de solvencia AA+ (estable). La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

#### e) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de flujos de caja y de su plan económico financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)**

**e) Riesgo de liquidez (continuación)**

En este contexto, de acuerdo con los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de Caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

Vencimiento pasivo corriente al 31 de diciembre de 2025	Nota	Más de Noventa días a un Año M\$	Más de Un Año a Cinco Años M\$	Más de Cinco Años M\$
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(8c)	1.085.083	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(14)	812.141	-	-
Préstamos de instituciones financieras	(13d)	14.394.454	35.433.444	60.886.167
<b>Total</b>		<b>16.291.678</b>	<b>35.433.444</b>	<b>60.886.167</b>

Vencimiento pasivo corriente al 31 de diciembre de 2024	Nota	Más de Noventa días a un Año M\$	Más de Un Año a Cinco Años M\$	Más de Cinco Años M\$
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(8c)	1.018.608	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(14)	808.651	-	-
Préstamos de instituciones financieras	(13d)	13.772.579	48.772.787	84.483.846
<b>Total</b>		<b>15.599.838</b>	<b>48.772.787</b>	<b>84.483.846</b>

**Nota 5 - Juicios y criterios de la administración.**

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto sobre las cifras presentadas en los estados financieros y cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos, la Administración evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende, en última instancia, de la capacidad de la Compañía para generar beneficios imponibles a lo largo del período en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos.
- Reconocimiento de provisiones por mantenciones mayores: Debido a las incertidumbres inherentes a la estimación necesarias para determinar el importe de la provisión, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos, originalmente, sobre la base de las estimaciones realizadas.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 5 - Juicios y criterios de la administración (continuación)

- Deterioro de activos: La Sociedad revisa el valor libro de sus activos para determinar si hay cualquier indicio que estos activos podrían estar deteriorados. La Sociedad aplica el modelo simplificado y registra las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.
- Amortización de intangible: La Sociedad utiliza el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión (ITC), de acuerdo a lo indicado en la nota 2e).

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha de cierre, incluyendo la opinión de expertos independientes.

#### Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Moneda	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Caja	CLP	284.752	95.972
Bancos	CLP	15.465	84.274
Depósitos a plazo (1)	CLP	9.971.908	4.149.108
Fondos mutuos (2)	CLP	592.542	3.519.097
<b>Total</b>		<b>10.864.667</b>	<b>7.848.451</b>

- (1) Los depósitos a plazo vigentes al 31 de diciembre de 2025 fueron suscritos con Banco Itaú con vencimiento a menos de 90 días con una tasa mensual promedio de 0,41%. Los depósitos a plazo vigentes al 31 de diciembre de 2024 fueron suscritos con Banco Itaú con vencimiento a menos de 90 días con una tasa mensual promedio de 0,44%. Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2025 en depósitos a plazo con Banco Itaú ascienden a M\$47.370, (M\$19.352 al 31 de diciembre de 2024).

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)**

El detalle de los depósitos a plazos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Depósitos a plazo al 31.12.2025						
Banco	Fecha origen	Moneda	Fecha vencimiento	Monto Capital	Intereses devengados	Total
Banco ITAÚ	22-12-2025	Pesos	30-01-2026	3.370.000	17.962	3.387.962
Banco ITAÚ	24-11-2025	Pesos	20-01-2026	423.069	3.215	426.284
Banco ITAÚ	22-12-2025	Pesos	20-01-2026	423.969	1.681	425.650
Banco ITAÚ	26-12-2025	Pesos	20-01-2026	1.279.555	4.404	1.283.959
Banco ITAÚ	29-12-2025	Pesos	20-01-2026	427.436	1.307	428.743
Banco ITAÚ	26-12-2025	Pesos	30-01-2026	2.559.147	12.391	2.571.538
Banco ITAÚ	29-12-2025	Pesos	30-01-2026	1.441.361	6.411	1.447.772
	<b>Total</b>			<b>9.924.537</b>	<b>47.371</b>	<b>9.971.908</b>

Depósitos a plazo al 31.12.2024						
Banco	Fecha origen	Moneda	Fecha vencimiento	Monto Capital	Intereses devengados	Total
Banco ITAU	26-12-2024	CLP	20-01-2025	264.624	220	264.844
Banco ITAU	29-11-2024	CLP	20-01-2025	1.317.519	6.522	1.324.041
Banco ITAU	29-11-2024	CLP	29-01-2025	1.583.349	7.838	1.591.187
Banco ITAU	29-11-2024	CLP	29-01-2025	964.263	4.773	969.036
	<b>Total</b>			<b>4.129.755</b>	<b>19.353</b>	<b>4.149.108</b>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)**

(2) El detalle de los fondos mutuos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Fondos mutuos al 31.12.2025				
Banco	Nombre Fondo	N° Cuotas	Valor Cuota	M\$
Banco ITAU	Fondo Mutuo Itau Select Serie F5	35.235,7810	2.554,8396	90.022
Banco ITAU	Fondo Mutuo Itau Select Serie F3	497.926,8160	1.009,2246	502.520
	<b>Total</b>			<b>592.542</b>

Fondos mutuos al 31.12.2024				
Banco	Nombre Fondo	N° Cuotas	Valor Cuota	M\$
Banco ITAU	Fondo Mutuo Itau Select Serie F5	1.307.150,5566	2.692,1896	3.519.097
	<b>Total</b>			<b>3.519.097</b>

El saldo de efectivo y equivalente al efectivo al 31 diciembre de 2025 y 2024 se encuentran bajo prenda de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver Nota 27 letra c), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicios de deuda.

A continuación, se muestra la conciliación del flujo de efectivo neto procedentes de actividades de financiamiento:

Descripción	Saldo inicial 01.01.2025	Cambios que representan flujos de efectivo de financiamiento		Otros flujos		Cambios que no representan flujos de Efectivo			
		Obtención de préstamos	Pagos de préstamos	Pago de Intereses	Otros Flujos	Devengo de intereses	Reajuste s	Otros no flujo	Saldo final 31.12.2025
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivos financieros (Nota 13c)	117.286.031	-	(10.427.775)	(4.116.072)	-	4.013.681	3.798.772	28.341	110.582.978
Préstamos de EERR (Nota 8d)	5.514.976	-	-	-	-	251.893	191.572	-	5.958.441
<b>Total flujo financiamiento</b>	<b>122.801.007</b>	<b>-</b>	<b>(10.427.775)</b>	<b>(4.116.072)</b>	<b>-</b>	<b>4.265.574</b>	<b>3.990.344</b>	<b>28.341</b>	<b>116.541.419</b>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)**

Descripción	Saldo inicial 01.01.2024	Cambios que representan flujos de efectivo de financiamiento		Otros flujos		Cambios que no representan flujos de Efectivo			
		M\$	Obtención de préstamos M\$	Pagos de préstamos M\$	Pago de Intereses M\$	Otros Flujos M\$	Devengo de intereses M\$	Reajustes M\$	Otros no flujo M\$
Pasivos financieros (Nota 13c)	144.593.699	-	(30.615.647)	(8.393.670)	-	6.296.081	5.081.524	324.044	117.286.031
Préstamos de EERR (Nota 8 d)	14.909.866	-	(9.873.201)	-	-	272.811	205.500	-	5.514.976
<b>Total flujo financiamiento</b>	<b>159.503.565</b>	<b>-</b>	<b>(40.488.848)</b>	<b>(8.393.670)</b>	<b>-</b>	<b>6.568.892</b>	<b>5.287.024</b>	<b>324.044</b>	<b>122.801.007</b>

**Nota 7 - Otros activos no financieros**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Otros activos no financieros	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Gastos anticipados (1)	225.049	262.634
Activos por Impuestos	28.650	119.375
<b>Total</b>	<b>253.699</b>	<b>382.009</b>

(1) El saldo de los gastos pagados por anticipado corresponde a los pagos realizados por los seguros de explotación y la póliza de garantía que se reconocerán en el resultado en los plazos de cobertura establecidos en las respectivas pólizas de seguros de Seguros Generales Suramericana S.A. y Chubb Seguros Chile S.A.

**Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas**

**a) Documentos y cuentas por cobrar corriente**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen los siguientes saldos por cobrar corrientes con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
76.125.157-0	Sacyr Operaciones y Servicios S.A. (1)	Chile	Accionista Común	Pesos	499.764	382.532
76.213.076-9	Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	2.250	-
<b>Total</b>					<b>502.014</b>	<b>382.532</b>

(1) Corresponde al saldo por diferencias de peajes y comisiones Transbank por cobrar.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)**

**b) Documentos y cuentas por cobrar no corriente**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen los siguientes saldos por cobrar no corrientes con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA. (1)	Chile	Accionista Común	Pesos	-	118
<b>Total</b>					-	118

(1) Corresponde al saldo por gastos a cuenta de terceros.

**c) Documentos y cuentas por pagar corriente**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen los siguientes saldos por pagar corrientes con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA. (1)	Chile	Accionista Común	UF	32.053	30.995
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A. (2)	Chile	Accionista Común	UF	1.011.910	946.493
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (3)	Chile	Accionista Común	UF	41.120	41.120
<b>Total</b>					<b>1.085.083</b>	<b>1.018.608</b>

(1) Corresponde al saldo por servicio de personal prestado por Sacyr Concesiones Chile SpA a la Concesionaria Ruta del Limari S.A.

(2) Corresponde al saldo por servicio de mantención y explotación prestado por Sacyr Operación y Servicios S.A.(M\$184.241), y provisión del costo del Incentivo al Desempeño Operacional (IDO) a pagar a Sacyr Operación y Servicios S.A. en el año 2026 (M\$794.559), y nota de cobro N°2-2025 por concepto de recuperación de daños a la infraestructura vial (M\$33.110).

(3) El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al estado de pagos N°3 por obras adicionales

**d) Documentos y cuentas por pagar no corriente**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen los siguientes saldos por pagar no corrientes con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
76.429.912-4	Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. (1)	Chile	Accionista	UF	2.920.115	2.702.784
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas SpA. (2)	Chile	Accionista	UF	3.038.326	2.812.192
<b>Total</b>					<b>5.958.441</b>	<b>5.514.976</b>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)

- (1) El saldo por pagar corresponde al préstamo otorgado por Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. y los intereses asociados a dicho préstamos suscritos con fecha 30 de mayo de 2017, pactados con plazo de vencimiento indefinido y una tasa de interés fija de 4,60%. La deuda en UF por pagar a Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. asciende al 31 de diciembre de 2025 a UF67.506,03 (Capital) y UF5.994,90 (Intereses).
- (2) El saldo por pagar corresponde al préstamo otorgado por Concesiones Viales Andinas SpA. y los intereses asociados a dicho préstamo suscritos con fecha 30 de mayo de 2017, pactados con plazo de vencimiento indefinido y una tasa de interés fija de 4,60%. La deuda en UF por pagar a Concesiones Viales Andinas SpA. asciende al 31 de diciembre de 2025 a UF70.240,52 (Capital) y UF6.237,74 (Intereses).

#### e) Transacciones significativas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad Concesionaria ha efectuado las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas:

Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Nota	Tipo de Moneda	31.12.2025		31.12.2024	
						Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultado	Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultado
						M\$	M\$	M\$	M\$
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista Común	Chile	Servicio de Personal	(19)	UF	318.982	(318.982)	305.805	(305.805)
			Estructuración contrato financiamiento		UF	-	-	14.691	(14.691)
Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista Común	Chile	Sencillo por cobrar		Pesos	55	-	282	-
			Comisiones Transbank por cobrar		Pesos	376.144	-	337.478	-
			Servicio de conservación	(18b)	UF	2.181.853	(2.181.853)	2.118.666	(2.118.666)
			Incentivo del desempeño operacional	(18b)	UF	794.559	(794.559)	764.349	(764.349)
Concesiones Viales Andinas SpA.	Accionista	Chile	Intereses mutuos a plazo	(21)	UF	128.447	(128.447)	139.118	(139.118)
			Reajuste mutuo	(24)	UF	92.104	(92.104)	154.014	(154.014)
			Reajuste interés	(24)	UF	5.584	(5.584)	49.225	49.225
			Pago préstamo	EFE	UF	-	-	5.035.332	-
Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A.	Accionista	Chile	Intereses mutuos a plazo	(21)	UF	123.446	(123.446)	133.693	(133.693)
			Reajuste mutuo	(24)	UF	88.519	(88.519)	333.989	(333.989)
			Reajuste interés	(24)	UF	5.365	(5.365)	233.278	233.278
			Pago préstamo	EFE	UF	-	-	4.837.869	-

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)

#### f) Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta del Limari S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en transacciones inusuales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

#### g) Remuneraciones del directorio y otras prestaciones

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

#### h) Garantías constituidas por la sociedad a favor de los directores

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

#### i) Remuneraciones del personal clave de la gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$69.122 por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 (se considera el costo del profesional superior principal dividido en tres sociedades a las que representa); (M\$51.090 por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024).

#### j) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Descripción	Cantidad 2025	Cantidad 2024
Profesionales superiores	1	1
Profesionales técnicos	4	3
Administrativos y mantención	1	2
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

- a) El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

<b>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>31.12.2025</b>	<b>31.12.2024</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Fondos por rendir	1.105	854
Anticipo a proveedores	182	67.663
Ministerio de Obras Públicas (1)	311.656	269.294
Clientes por peajes	55.684	95.388
Deudores varios (2)	1.671.579	2.030.739
<b>Total</b>	<b>2.040.206</b>	<b>2.463.938</b>

- (1) El saldo de la cuenta de Clientes Ministerio de Obras Públicas que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por la explotación de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, factura N°1142 por M\$98.912, factura N°1144 por M\$95.833, y factura N°1146 por M\$104.340 ; factura N°1145 por reembolso mayores costos de mantención y conservación por un total de M\$12.571. El saldo de la cuenta de Clientes Ministerio de Obras Públicas que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por la explotación de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, factura N°1126 por M\$88.656, factura N°1127 por M\$86.241 y factura N°1128 por M\$94.397.
- (2) El saldo en deudores varios al 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente a la provisión por el Ingreso al Desempeño Operacional 2025 (IDO) M\$1.589.117; devolución multa MOP M\$16.164; además de los montos por cobrar al MOP por concepto de expropiaciones adicionales (M\$66.298). El saldo en deudores varios al 31 de diciembre de 2024 corresponde principalmente a la provisión por el Ingreso al Desempeño Operacional 2024 (IDO) M\$1.536.667 y al saldo de la provisión por ingreso por siniestros de lluvias UF 10.000 equivalentes a M\$384.167; devolución multa MOP M\$16.164; además de los montos por cobrar al MOP por concepto de expropiaciones adicionales (M\$66.298) y traspaso de pago patente M\$27.443.

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar de acuerdo con su antigüedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025					31.12.2024				
	< a 3 Meses	3 a 6 Meses	6 a 12 Meses	> a 12 Meses	Total	< a 3 Meses	3 a 6 Meses	6 a 12 Meses	> a 12 Meses	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Fondos por rendir	1.105	-	-	-	1.105	854	-	-	-	854
Anticipo a proveedores	182	-	-	-	182	500	67.163	-	-	67.663
Clientes MOP	311.656	-	-	-	311.656	269.294	-	-	-	269.294
Clientes por peajes	55.684	-	-	-	55.684	95.388	-	-	-	95.388
Deudores varios	1.589.118	-	-	82.461	1.671.579	1.920.835	16.163	-	93.741	2.030.739
<b>Total</b>	<b>1.957.745</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>82.461</b>	<b>2.040.206</b>	<b>2.286.871</b>	<b>83.326</b>	<b>-</b>	<b>93.741</b>	<b>2.463.938</b>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 10 - Otros activos financieros corrientes y no corrientes**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen los siguientes saldos por cobrar corrientes y no corriente.

- a) El detalle de los Otros activos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Otros activos financieros, corrientes	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Cuentas por cobrar al MOP (SFI) (1)	11.323.659	11.194.255
Deterioro pérdida esperada NIIF 9	(3.196)	(3.947)
<b>Total</b>	<b>11.320.463</b>	<b>11.190.308</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde a la novena cuota del Subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500 y que será pagada por el MOP a la concesionaria en el mes de junio de 2026. Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a la octava cuota del Subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500 y que fue pagada por el MOP a la concesionaria en el mes de abril de 2025.

- b) El detalle de los Otros activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Otros activos financieros, no corrientes	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Cuentas por cobrar al MOP	42.789.648	46.499.300
Deterioro pérdida esperada NIIF 9	(10.394)	(17.593)
<b>Total</b>	<b>42.779.254</b>	<b>46.481.707</b>

El detalle del deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Corrientes M\$	No corrientes M\$	Total M\$
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2025</b>	<b>(3.947)</b>	<b>(17.593)</b>	<b>(21.540)</b>
Provisiones adicionales y/o reversadas	751	7.199	7.950
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(3.196)</b>	<b>(10.394)</b>	<b>(13.590)</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2024</b>	<b>(1.131)</b>	<b>(7.977)</b>	<b>(9.108)</b>
Provisiones adicionales y/o reversadas	(2.816)	(9.616)	(12.432)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(3.947)</b>	<b>(17.593)</b>	<b>(21.540)</b>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 10 – Otros activos financieros (continuación)**

- c) El detalle de los movimientos durante el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Otros activos financieros	Nota	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
<b>Saldo inicial</b>		<b>57.672.015</b>	<b>63.683.029</b>
Intereses devengados de la cuenta por cobrar	(18a)	2.421.401	2.670.183
Revalorización acuerdo de concesión	(24)	5.380.170	2.248.953
Deterioro perdida esperada NIIF 9	(19)	7.950	(12.432)
Reconocimiento del subsidio fijo (1)		(11.381.819)	(10.917.718)
<b>Saldo final</b>		<b>54.099.717</b>	<b>57.672.015</b>

(1) Corresponde al pago del Subsidio Fijo a la inversión según factura exenta N°1119 de fecha 19 de marzo del 2025.

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 26.

**Nota 11 - Activos Intangibles, distintos de la plusvalía**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen los siguientes saldos:

- a) El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Activos Intangibles, distintos de la plusvalía	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Intangible obra en concesión – bruto	52.512.705	52.512.705
Amortización acumulada	(6.868.556)	(5.699.034)
<b>Intangible obra en concesión – neto</b>	<b>45.644.149</b>	<b>46.813.671</b>

- b) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Activos Intangibles, distintos de la plusvalía	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
<b>Saldo inicial - neto</b>	<b>46.813.671</b>	<b>47.233.116</b>
Activación adenda 7 y 8 cambios servicios (1)	-	752.823
Amortización del activo intangible (nota 18b)	(1.169.522)	(1.172.268)
<b>Saldo final – neto</b>	<b>45.644.149</b>	<b>46.813.671</b>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 11 - Activos Intangibles, distintos de la plusvalía (continuación)**

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 26.

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde el saldo por la activación de las adendas 7 y 8 cambios de servicios corresponden a los mayores costos y gastos que ha incurrido e incurrirá la constructora Sacyr Chile S.A. por los cambios de servicios afectado por las Obras en exceso a los establecido en la letras f) de la sección 2.1 del contrato de construcción, que dispone que el Contratista se obliga a proyectar, gestionar y construir las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias, y demás cambios de servicios, afectados por las obras de acuerdo a la Bases de Licitación y hasta por un monto de UF71.851. En caso de que el valor de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones (cambios) sea inferior a UF71.851, la Constructora solo cobrará a la Concesionaria hasta el valor real y efectivo de los cambios, en caso de que el valor de los cambios sea superior a UF.71.851, la Concesionaria asumirá a diferencia.

**Nota 12 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2025 de M\$164.403.383 y 31 de diciembre de 2024 de M\$165.824.729. La Sociedad, conforme a sus proyecciones, ha evaluado que los activos por impuestos diferidos asociados a las pérdidas tributarias serán recuperados.

**a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del ejercicio.**

<b>Gastos por impuestos diferidos a las ganancias</b>	<b>01.01.2025 31.12.2025 M\$</b>	<b>01.01.2024 31.12.2024 M\$</b>
Activo financiero (CINIIF 12)	966.667	1.619.617
Activo intangible (CINIIF 12)	315.771	113.250
Costos de transacción préstamos	7.652	87.491
Pérdidas tributarias	(383.764)	3.500.155
Provisión reposición y grandes reparaciones	(14.114)	86.769
Provisión IDO	(7.081)	(8.787)
Provisión de vacaciones	20	(1.906)
Activo por derechos de uso	(7.740)	-
Obra en Concesión Tributaria	-	(2.239.228)
Gastos diferidos por expropiaciones	(464.261)	(426.130)
<b>Total (gasto) beneficio por impuestos diferidos, neto</b>	<b>413.150</b>	<b>2.731.231</b>
<b>Total (gasto) beneficio por impuesto a las ganancias</b>	<b>413.150</b>	<b>2.731.231</b>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 12 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)**

**b) Impuestos diferidos**

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Año de generación</b>	<b>31.12.2025 M\$</b>	<b>31.12.2024 M\$</b>
Gastos diferidos por expropiaciones	2013	80.464	544.725
Provisión de vacaciones	2020	3.966	3.947
Provisión pérdida por deterioro	2020	7.950	12.432
Provisión reposición y grandes reparaciones	2018	413.579	423.210
Pérdidas tributarias	2014	44.388.913	44.772.677
<b>Total activos por impuestos diferidos</b>		<b>44.894.872</b>	<b>45.756.991</b>

<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>Año de generación</b>	<b>31.12.2025 M\$</b>	<b>31.12.2024 M\$</b>
Activo financiero (CINIIF 12)	2013	14.610.593	15.577.260
Activo intangible (CINIIF 12)	2013	12.323.920	12.639.691
Costos de transacción préstamos	2013	35.394	43.046
Provisión IDO	2021	214.531	207.450
Activo por derechos de uso	2025	7.740	-
<b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>		<b>27.192.178</b>	<b>28.467.447</b>
<b>Total activo neto por impuestos diferidos</b>		<b>17.702.694</b>	<b>17.289.544</b>

De acuerdo a la normativa del país no existe una fecha de vencimiento o plazo para su aplicación, sin embargo en el caso de las concesionarias será el plazo estimado o máximo de la concesión. Además, todos los activos y pasivos por impuestos están registrados en la contabilidad.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 12 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)**

**c) Movimiento de impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	45.756.991	44.837.331
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	(862.119)	919.660
<b>Total cambios en activos por impuestos diferidos</b>	<b>(862.119)</b>	<b>919.660</b>
<b>Saldo final activos por impuestos diferidos</b>	<b>44.894.872</b>	<b>45.756.991</b>

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial	28.467.447	30.279.018
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	(1.275.269)	(1.811.571)
<b>Total cambios en pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>(1.275.269)</b>	<b>(1.811.571)</b>
<b>Saldo final pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>27.192.178</b>	<b>28.467.447</b>

**d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos**

Conceptos	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	(1.101.134)	938.719
Efecto por diferencias permanentes (1)	1.514.284	1.792.546
Efecto por reajuste artículo 72	-	(34)
<b>(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva</b>	<b>413.150</b>	<b>2.731.231</b>

La tasa efectiva utilizada correspondiente al gasto por impuesto asciende a 10,13% para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 (78,56% para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2024).

(1) Corresponde a la aplicación de la tasa del 27% sobre las variaciones por gastos rechazados (multas, intereses fiscales) del período y gastos rechazados de ejercicios anteriores, y diferencia por base inicial del saldo el activo neto por impuesto diferido.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 13 - Otros pasivos financieros

Con fecha 31 de julio de 2013, se suscribe Contrato de Financiamiento entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y los acreedores financieros Corpbanca y Consorcio.

El importe de financiamiento se divide en cuatro tramos, según el siguiente detalle:

- Tramo Uno-A por UF1.228.750, a tasa fija, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Uno-B por UF1.228.750, a tasa fija, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Dos por UF1.893.000, a tasa variable, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto y que se paga con los ingresos que se recauden por peajes.
- Una vez obtenida la Puesta en Servicio Definitiva, el Tramo Dos se dividirá en el Tramo Dos-A por UF1.419.750 y el Tramo Dos-B por UF473.250.
- Tramo Tres, por UF350.000, para financiar el IVA de construcción.
- Tramo Cuatro, por UF340.000, para financiar Boletas de Garantía.

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Dos, hasta el 31 de enero de 2019. Luego el Tramo Dos se divide y reprograma, obteniéndose: i) el Tramo Dos-A con un plazo de 21 años a partir del 31 de enero de 2019, y ii) el Tramo Dos-B, bullet hasta el tercer año desde el 31 de enero de 2019, refinanciable con test de tráfico hasta igual plazo que el Tramo Dos-A.
- Tramo Tres, 6 meses posteriores a la Puesta en Servicio Definitiva.
- Tramo Cuatro, última fecha de vencimiento Tramo Dos-A.

Para el Tramo Uno-A, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de vencimiento final, se aplicará una tasa de 5,20% real anual para operaciones reajustables en cada período.

Para el Tramo Uno-B, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la primera fecha de vencimiento de capital del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período. Posteriormente, desde la primera fecha de vencimiento de capital y hasta la última fecha de vencimiento del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 360 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Dos, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### **Nota 13 - Otros pasivos financieros (continuación)**

Para los Tramos Dos-A y Dos-B, en los cuales se dividirá el Tramo Dos en la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 180 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Tres, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más el "Margen Tramo Tres" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período. Además, se establece en el Contrato de Financiamiento una Comisión de Disponibilidad del 0,5% anual, sobre el promedio de saldos no dispuestos en los Tramos Uno-A, Uno-B y Dos.

Con fecha 30 de junio de 2017 se suscribió una modificación al contrato de financiamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%. Al 30 de junio de 2023 se ha dispuesto UF210.000 del crédito adicional correspondientes al Tramo 1B (Tramo adicional 5B), las UF 50.000 del crédito adicional correspondientes al Tramo 1A (Tramo adicional 5A) y las UF684.000 del crédito adicional correspondientes al Tramo 2.

Con la modificación del contrato los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Cinco-A, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Cinco-B, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Dos A, hasta el 20 de enero de 2039.
- Tramo Dos B, hasta el 31 de julio de 2039.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 13 - Otros pasivos financieros (continuación)**

**c) Conciliación pasivo financiero**

<b>Conciliación pasivo financiero</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2025 M\$</b>	<b>31.12.2024 M\$</b>
Saldo inicial préstamos por pagar		115.347.512	140.557.591
Más: Gastos formalización deudas	(21)	28.341	324.044
Más: Reajuste préstamos en UF	(24)	3.798.772	5.081.524
Menos: Total préstamos pagados	EFE	(10.427.775)	(30.615.647)
<b>Saldo final préstamos por pagar</b>		<b>108.746.850</b>	<b>115.347.512</b>
Saldo inicial intereses por pagar		1.938.519	4.036.108
Más: Total Intereses préstamos devengados	(21)	4.013.681	6.296.081
Menos: Total Intereses pagados	EFE	(4.116.072)	(8.393.670)
<b>Saldo final intereses por pagar</b>		<b>1.836.128</b>	<b>1.938.519</b>

# SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 13 - Otros pasivos financieros (continuación)

#### d) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 año a 3 años M\$	Más de 3 Años a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$
97.023.000-9	Itaú	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Cuatrimstral	-	959.580	920.399	976.656	1.011.702	3.868.337
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Cuatrimstral	-	658.329	631.448	670.043	694.086	2.653.907
97.023.000-9	Itaú	Chile	UF	Nominal	FIJA	5,20	5,94	Anual	-	2.152.200	2.086.648	2.214.189	2.293.641	8.746.677
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	5,20	5,94	Anual	-	1.476.527	1.431.555	1.519.055	1.573.563	6.000.699
97.023.000-9	Itaú	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,60	5,31	Anual	-	1.982.607	1.905.191	1.966.107	1.575.406	7.429.310
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,60	5,31	Anual	-	2.624.892	2.522.397	2.603.047	2.065.775	9.836.110
97.023.000-9	Itaú	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Anual	-	787.446	756.698	780.893	625.715	2.950.753
97.023.000-9	Itaú	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,10	2,43	Semestral	-	2.556.653	4.205.035	5.313.454	30.244.604	42.321.747
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,10	2,43	Semestral	-	481.932	792.036	1.000.812	5.696.693	7.971.474
97.023.000-9	Itaú	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,65	3,72	Termino contrato	-	599.210	1.171.241	1.469.202	12.695.048	15.934.701
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,65	3,72	Termino contrato	-	113.078	220.609	276.729	2.389.934	3.000.350
<b>Total</b>									-	<b>14.394.454</b>	<b>16.643.257</b>	<b>18.790.187</b>	<b>60.896.167</b>	<b>110.714.065</b>

El total de vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2025 ascienden a la suma de M\$31.640.992.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 13 - Otros pasivos financieros (continuación)

##### d) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 año a 3 años M\$	Más de 3 Años a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$
97.023.000-9	Itaú	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Cuatrimestral	-	1.057.458	1.283.834	1.925.751	1.429.355	5.696.398
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Cuatrimestral	-	725.478	880.786	1.321.179	980.620	3.908.063
97.023.000-9	Itaú	Chile	UF	Nominal	FIJA	5,20	5,94	Anual	-	2.327.448	2.835.174	4.252.761	3.171.570	12.586.953
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	5,20	5,94	Anual	-	1.596.757	1.945.085	2.917.627	2.175.870	8.635.339
97.023.000-9	Itaú	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,60	5,31	Anual	-	2.183.878	2.595.463	3.893.194	2.172.269	10.844.804
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,60	5,31	Anual	-	2.891.387	3.436.289	5.154.433	2.875.998	14.358.087
97.023.000-9	Itaú	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Anual	-	867.387	1.030.859	1.546.288	862.776	4.307.310
97.023.000-9	Itaú	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,10	2,43	Semestral	-	1.671.399	3.344.661	5.016.992	47.592.606	57.625.658
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,10	2,43	Semestral	-	314.813	629.980	944.970	8.964.260	10.854.023
97.023.000-9	Itaú	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,65	3,72	Termino contrato	-	114.944	1.284.958	1.927.437	11.998.545	15.325.884
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,65	3,72	Termino contrato	-	21.650	242.026	363.040	2.259.977	2.886.693
<b>Total</b>									-	<b>13.772.579</b>	<b>19.509.115</b>	<b>29.263.672</b>	<b>84.483.846</b>	<b>147.029.212</b>

El total de vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2024 ascienden a la suma de M\$29.583.752.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 14 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Acreedores diversos	250.161	252.706
Proveedores	556.224	551.361
Impuesto retención sobre rentas del trabajo por pagar	764	1.330
Leyes sociales por pagar	4.992	3.254
<b>Total</b>	<b>812.141</b>	<b>808.651</b>

La estratificación es la siguiente:

31-12-2025							
	Hasta 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 365 días	366 días y más	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Acreedores diversos	25.175	53.010	171.976	-	-	-	250.161
Proveedores	212.607	181.240	162.377	-	-	-	556.224
Impuesto retención sobre renta del trabajo por pagar	764	-	-	-	-	-	764
Leyes sociales por pagar	4.992	-	-	-	-	-	4.992
<b>Total</b>	<b>243.538</b>	<b>234.250</b>	<b>334.353</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>812.141</b>

31-12-2024							
	Hasta 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 365 días	366 días y más	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Acreedores diversos	15.973	82.120	154.613	-	-	-	252.706
Proveedores	168.455	6.798	4.277	371.831	-	-	551.361
Impuesto retención sobre renta del trabajo por pagar	1.330	-	-	-	-	-	1.330
Leyes sociales por pagar	3.254	-	-	-	-	-	3.254
<b>Total</b>	<b>189.012</b>	<b>88.918</b>	<b>158.890</b>	<b>371.831</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>808.651</b>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 15 - Otras provisiones

#### a) No corrientes

El detalle de las otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Otras provisiones	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Provisión reposición grandes reparaciones <sup>(1)</sup>	1.343.354	1.387.678
<b>Total</b>	<b>1.343.354</b>	<b>1.387.678</b>

(1) La Sociedad Concesionaria tiene la obligación contractual de mantener y entregar la infraestructura al MOP al final del acuerdo de servicio en las mismas condiciones de operación que tenía a la fecha de su puesta en servicio inicial. Para reconocer esta obligación se deberá medir de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente al final del período que se informa.

El movimiento de las otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Otras provisiones	Provisión grandes reparaciones	Total
	M\$	M\$
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2025</b>	<b>1.387.678</b>	<b>1.387.678</b>
Ajuste menor provisión (Nota 18b)	(63.248)	(63.248)
Costo financiero provisión mantención mayor (Nota 21)	18.924	18.924
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1.343.354</b>	<b>1.343.354</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2024</b>	<b>1.078.742</b>	<b>1.078.742</b>
Provisiones adicionales	277.979	277.979
Costo financiero provisión mantención mayor	30.957	30.957
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.387.678</b>	<b>1.387.678</b>

### Nota 16 - Provisiones por beneficios a los empleados

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Provisiones por beneficios a los empleados	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Vacaciones del personal	14.691	14.617
<b>Total</b>	<b>14.691</b>	<b>14.617</b>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 17 - Patrimonio

#### a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	% Participación
Concesiones Viales Andinas SpA.	Única	10.200	10.200	10.200	51,00
Sociedad de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	Única	9.800	9.800	9.800	49,00
<b>Total</b>		<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>100,00</b>

Serie	31.12.2025		31.12.2024	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000

#### b) Resultados acumulados

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Saldo al inicio del ejercicio	(13.174.954)	(12.429.446)
Resultado del ejercicio	4.491.423	(745.508)
<b>Total</b>	<b>(8.683.531)</b>	<b>(13.174.954)</b>

#### c) Resultado por acción

El detalle del resultado por acción al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Resultado básico por acción	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Resultado disponible para Accionista	4.491.423	(745.508)
Promedio ponderado de número de acciones	20.000	20.000
<b>Resultado básico por acción en pesos</b>	<b>224.571,15</b>	<b>(37.275,40)</b>

#### d) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 18 - Ingresos de actividades ordinarias y costo de venta

- a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Ingresos de actividades ordinarias	Nota	01.01.2025 31.12.2025 M\$	01.01.2024 31.12.2024 M\$
Ingresos de actividades ordinarias de operación (1)		9.555.955	8.632.656
Ingresos financieros acuerdos de concesión	(10c)	2.421.401	2.670.183
Ingresos por el incentivo al desempeño operacional (2)		1.589.119	1.536.667
Ingresos por cambios de servicios Adenda 7 y 8		-	752.823
Ingresos reembolso mayores costos mantención y conservación (3)		20.779	-
<b>Total</b>		<b>13.587.254</b>	<b>13.592.329</b>

- (1) Los ingresos de actividades ordinarias de operación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a los cobros de peajes reconocidos en el resultado del ejercicio. Ver detalle de ingresos por cobro de peajes en nota 25.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 corresponden a la provisión del Incentivo al desempeño operacional (IDO) establecido en el numeral 10.2.2 de las bases de licitación.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 corresponden los ingresos por reembolso mayores costos mantención y conservación de correspondientes al año 2024 según lo indicado mediante resolución Exenta N°167/2024 que indica que "Primero : El Ministerio de Obras Publicas-Fisco de Chile, sin reconocer ni aceptar los hechos y consideraciones de derecho expuestos en la demanda y con la sola finalidad de poner término armonioso a esta controversia, pagara a la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí: (a) A, título de indemnización y, por consiguiente, no afecta el impuesto al valor agregado, la suma única y total de UF116.839,54, en su equivalente en pesos, moneda legal de la Republica de Chile a la fecha del pago efectivo, el que se efectuara en una cuota con vencimiento el día 28 de junio de 2024; y, (b) A título de reembolso para cubrir los mayores costos de mantención y conservación de los sistemas de contención tipo extrusores, el Ministerio de Obras Publicas- Fisco de Chile pagara, anualmente, y mas tardar el 31 de diciembre de cada año transcurrido entre el 1 de enero de 2024 y a la fecha de termino de la Concesión, la suma única anual de UF265,91 , más IVA, en su equivalente en pesos, moneda legal de la Republica de Chile, a la fecha del pago efectivo. Esta suma anual no sufrirá variaciones, cualesquiera sean los costos efectivos en los que la Sociedad Concesionaria haya debido incurrir en algún periodo específico".

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 18 - Ingresos de actividades ordinarias y costo de venta (continuación)

b) El resumen de los costos de venta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Costo de venta	01.01.2025 31.12.2025 M\$	01.01.2024 31.12.2024 M\$
Costo por amortización del activo intangible	(1.169.522)	(1.172.268)
Costo provisión mantención mayor	63.248	(277.979)
Costo provisión por el ingreso al desempeño operacional (SAOPSE)	(794.559)	(764.349)
Costo de actividades ordinarias de operación (SAOPSE) (1)	(2.181.853)	(2.118.666)
Control y administración MOP	(309.184)	(294.852)
Gastos por mantención infraestructura de la obra	(802.651)	(1.510.987)
Iluminación y telefonía en autopista	(322.288)	(279.315)
Seguros de la obra en concesión	(319.853)	(359.264)
Costo provisión cambios de servicios adendas 7 y 8	-	(738.061)
<b>Total</b>	<b>(5.836.662)</b>	<b>(7.515.741)</b>

(1) Los costos de actividades ordinarias de operación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen el precio de los servicios de explotación de la autopista cobrados por Sacyr Operaciones y Servicios S.A. más las provisiones por mantención mayor de las obras.

### Nota 19 - Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Gastos de administración	01.01.2025 31.12.2025 M\$	01.01.2024 31.12.2024 M\$
Gastos rechazados	(748)	(537)
Gastos de oficina	(407.142)	(419.188)
Remuneraciones del personal	(222.467)	(203.555)
Gastos por depreciación del activo fijo	(42.590)	(4.795)
Gastos viajes	(9.650)	(8.186)
Gastos patentes municipales	(179)	(204)
Gastos servicios bancarios	(106.091)	(172.886)
Gastos de asesorías y auditorías	(202.474)	(260.940)
Servicios prestados por Sacyr Concesiones Chile SpA	(318.982)	(320.496)
Deterioro cuentas por cobrar (NIIF 9)	7.950	(12.432)
<b>Total</b>	<b>(1.302.373)</b>	<b>(1.403.219)</b>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 20 - Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Ingresos financieros	01.01.2025 31.12.2025 M\$	01.01.2024 31.12.2024 M\$
Intereses de inversiones financieras (1)	645.373	761.274
<b>Total</b>	<b>645.373</b>	<b>761.274</b>

- (1) Incluye los intereses ganados al 31 de diciembre de 2025 en depósitos a plazo y en fondos mutuos con Banco Itaú Corpbanca que ascienden a un total de M\$619.626; y los intereses devengados al 31 de diciembre de 2025 en depósitos a plazo y en fondos mutuos con Banco Itaú Corpbanca que ascienden a un total de M\$25.747. Al 31 de diciembre de 2024 incluye los intereses ganados en depósitos a plazo y en fondos mutuos con Banco Itaú Corpbanca que ascienden a un total de M\$739.516; y los intereses devengados al 31 de diciembre de 2025 en depósitos a plazo y en fondos mutuos con Banco Itaú Corpbanca que ascienden a un total de M\$21.758.

#### Nota 21 - Costos financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Costos financieros	01.01.2025 31.12.2025 M\$	01.01.2024 31.12.2024 M\$
Intereses de pasivos financieros con bancos	(4.013.681)	(6.296.081)
Gastos formalización deudas	(28.341)	(324.043)
Intereses de pasivos financieros con partes relacionadas y empresas del grupo	(251.893)	(272.811)
Costo financiero provisión mantención mayor	(18.924)	(30.957)
Gastos financieros derecho uso	(1.982)	-
<b>Total</b>	<b>(4.314.821)</b>	<b>(6.923.892)</b>

#### Nota 22 - Otros ingresos

El detalle de otros ingresos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Otros ingresos	01.01.2025 31.12.2025 M\$	01.01.2024 31.12.2024 M\$
Otros ingresos (1)	1.258	1.155.804
<b>Total</b>	<b>1.258</b>	<b>1.155.804</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 el saldo corresponde a la provisión por devolución del crédito por gastos de capacitación AT2025. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo corresponde principalmente a la provisión de ingreso por liquidación de siniestros por lluvias UF 30.000 (M\$1.139.640) y por devolución de multas MOP (M\$16.164). Al 31 de diciembre de 2024 corresponde principalmente a notas de cobro a Sacyr Chile S.A. por honorarios comisión juicio arbitral.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 23 - Otras pérdidas

El detalle de otras pérdidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Otras pérdidas	01.01.2025 31.12.2025 M\$	01.01.2024 31.12.2024 M\$
Gastos excepcionales (1)	(107.595)	(118.390)
<b>Total</b>	<b>(107.595)</b>	<b>(118.390)</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente al saldo por recupero de daños a la infraestructura vial en favor de Sacyr Operaciones y Servicios según lo estipulado en contrato de mantención. Al 31 de diciembre de 2024 corresponde principalmente al pago por multa a la Dirección General de Concesiones (DGC).

#### Nota 24 - Resultados por unidad de reajuste

El detalle de los resultados por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Resultados por unidad de reajuste	01.01.2025 31.12.2025 M\$	01.01.2024 31.12.2024 M\$
Reajuste impuesto por recuperar	668	7.685
Reajuste préstamo relacionadas	(191.572)	(205.500)
Revalorización activo financiero acuerdo de concesión (Nota 10c)	5.380.170	2.248.953
Reajuste préstamos en UF	(3.798.772)	(5.081.524)
Reajuste otras cuentas por cobrar	15.345	5.482
<b>Total</b>	<b>1.405.839</b>	<b>(3.024.904)</b>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 25 - Ingresos por cobro de tarifas

El ingreso por el cobro de tarifas está directamente asociado al activo intangible que la Sociedad ha reconocido por el costo de construcción de la obra, según el porcentaje que le corresponde del costo total estimado de la obra determinado de acuerdo con lo indicado en la letra e) de la nota 2. El activo intangible se está amortizando mediante el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión (ITC). El detalle de los ingresos por cobro de tarifas clasificados por tipo de vehículos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Tipo de vehículos	01.01.2025 31.12.2025 M\$	01.01.2024 31.12.2024 M\$
Motos	16.377	14.347
Autos y camionetas sin remolque	6.842.401	6.275.451
Bus de dos ejes	489.439	423.581
Camión de dos ejes	923.724	807.815
Bus de más de dos ejes	373.616	342.770
Camión más de dos ejes	910.398	768.692
<b>Total</b>	<b>9.555.955</b>	<b>8.632.656</b>

#### Nota 26 - Acuerdo de concesión de servicios

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### **Nota 26 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)**

Para ejecutar las obras a realizar durante la etapa de construcción, entre las que destacan la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar, incluyendo el sector de la cuesta Las Cardas; un enlace desnivelado en el cruce con la Ruta D-51 El Peñón - Andacollo; habilitación de retornos iluminados aproximadamente cada cinco kilómetros para garantizar la conectividad local; un by pass en el sector de Pan de Azúcar; una nueva conexión hacia La Serena por avenida Las Torres en Coquimbo; aceras, ciclo vía, obras de paisajismo y mejoramiento de los pavimentos en sector Pan de Azúcar; pasarela peatonal, calle local, aceras y paisajismo en el sector poblado de Recoleta; un cruce a desnivel en el sector de La Cantera y 6 nuevos puentes y un cruce a desnivel con la línea férrea necesarias para materializar la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar; y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

De acuerdo con lo indicado en la letra a) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagó al Estado por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originaron con motivo de las expropiaciones, la suma de UF345.000 (trescientas cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en dos cuotas anuales de UF172.500 (ciento setenta y dos mil quinientas Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota se pagó en el plazo máximo de 90 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. La segunda cuota se pagó un año después del pago de la primera cuota.

De acuerdo con lo indicado en la letra b) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagará al Estado por concepto de desembolsos y gastos que se originen con motivo de las expropiaciones de los terrenos adicionales a los definidos en los planos a que se refiere el numeral 5 del Artículo 2.1.3, la suma de UF100.000 (cien mil Unidades de Fomento).

De conformidad con lo señalado en el Artículo 10.3.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

El Concesionario pagó durante la Etapa de Construcción, por concepto de elaboración de estudios referenciales, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 2.1.3 de las Bases de Licitación, la suma de UF 45.000 (cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF 15.000 (quince mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

El Concesionario pagó durante la Etapa de Construcción definida en 2.5.1, por concepto de Administración y control del contrato de concesión, la suma de UF 96.000 (noventa y seis mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF 32.000 (treinta y dos mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagó en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 26 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros los pagos asociados a la construcción ya fueron realizados.

Durante la etapa de explotación la suma a pagar por este concepto será de UF 8.000 (ocho mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas durante los quince primeros días del mes de marzo de cada año.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.3.3 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Estado durante toda la etapa de explotación, el costo anual de reducción de conectividad (CARC) definido en el Artículo 9.2.3.2, a más tardar el 9 de julio del año siguiente al año en que se realizaron las acciones de conservación preventivas que dieron origen a este pago. Para ello, a partir del año siguiente a la puesta en servicio provisoria de la obra, el concesionario deberá informar al MOP dentro de los 10 primeros días del mes de marzo de cada año, el monto del costo anual de reducción de la conectividad.

El Concesionario deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por daños a terceros y por catástrofe de acuerdo con lo señalado en los Artículos 5.4.2 y 5.4.3 de las Bases de Licitación, respectivamente, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 5.4.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en los Artículos 5.1.2 y 5.1.3 de las Bases de Licitación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5.9 y 5.10 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, hasta el Término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en los Artículos 8.8 y 9 de las Bases de Licitación.

Cobrar tarifas a los usuarios de la vía concesionada por concepto de peaje por Derecho de Paso, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10.1 de las Bases de Licitación. Se establece un precio por peaje máximo, reajutable por IPC, más un incremento fijo anual.

Además, el Contrato de Concesión contempla el pago de un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas y pagadas por el Estado a la Sociedad Concesionaria según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 26 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)**

Nº de cuota	Valor cuota (UF)	Fecha de pago	Estado
1	500.000*S	A partir de la aprobación de la puesta en servicios provisoria de la obra, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.	Pagada
2	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°1, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.	Pagada
3	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°2, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.	Pagada
4	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°3, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.	Pagada
5	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°4, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.	Pagada
6	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°5, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.	Pagada
7	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°6, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.	Pagada
8	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°7, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.	Pagada
9	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°8, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.	Pendiente
10	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°9, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.	Pendiente
11	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°10, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.	Pendiente
12	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°11, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.	Pendiente

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.**

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 26 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)**

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.2.2 de las Bases de Licitación el Estado pagará a la Sociedad Concesionaria, cuando corresponda, un incentivo al desempeño operacional (IDO) monetario anual cuyo monto máximo trimestral será de diez mil unidades de fomento (UF 10.000), por el concepto de desempeño operacional del concesionario durante la etapa de explotación. Para que este incentivo sea efectivo, la Sociedad concesionaria debe alcanzar un valor para el Índice de Servicio Prestado (ISP) mayor a 0,9500 (95%). Bajo este valor, el incentivo monetario que se define en el presente artículo será igual a cero (0), sin perjuicio de lo definido en el artículo 9.2.8.5. El incentivo al desempeño operacional comenzará a operar una vez que se autorice la puesta en servicio provisoria de la obra y se pagará a más tardar el 9 de julio de cada año calendario.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones para efectos de la correcta operación serán efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales se planificarán de acuerdo con el tráfico estimado.

La Concesión se extinguirá por la obtención del ingreso total máximo de la concesión (ITC); al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario; por decisión unilateral del Ministerio de Obras Públicas, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario; de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 11.1 de las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 94 de fecha 17 de agosto de 2017 que aprueba Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", por el desarrollo del proyecto de ingeniería y ejecución de obras adicionales, según detalle contenido en el cuadro N°1 del referido Convenio. Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, debidamente reajustadas y según mecanismo indicado en el Convenio, serán compensadas por el MOP mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras. Si cumplido el plazo original del Contrato de Concesión no se han compensado en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP otorgará a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión igual a 13 meses. Si una vez cumplido el mayor plazo de concesión aún no han sido compensadas en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP realizará un pago directo por el saldo. No obstante, los mecanismos de compensación señalados anteriormente, las partes acuerdan que a partir de la puesta en servicio provisoria de las obras, el MOP podrá efectuar prepagos parciales o totales del saldo acumulado y actualizado de las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, según mecanismo indicado en el Convenio.

Con fecha 7 de julio de 2018, según DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", y con ello se dio inicio a la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 26 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

Con fecha 23 de agosto de 2019 la Contraloría General de la República aprueba Convenio Ad Referéndum N°2 que modifica el Convenio Ad-Referéndum N°1 suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP, en que las partes acuerdan que a, más tardar el último día hábil del mes de mayo de 2019, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria la cantidad de UF46.800. El pago antes señalado compensa el ingreso que la Sociedad Concesionaria debió percibir en el año 2019 mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario, aumento que no se aplicó a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, según lo estipulado en el Convenio Ad-Referéndum N°1. El pago efectivo fue realizado por el MOP en diciembre de 2019.

Con fecha 28 de diciembre de 2020 se tramitó la Res. DGC N°1492 (Exenta), donde se eliminó la obligación de ejecutar las obras denominadas "Modificación Ancho de Calzada en Ruta 43, Tramo 3, Pan de Azúcar", se sustituyeron las obras originalmente previstas para dicho Tramo en las BALI, y se excluyó de dicho tramo del área de concesión.

#### Nota 27 - Contingencias y restricciones

##### a) Garantías

##### Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido a favor del MOP las siguientes boletas de garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada concesión Ruta 43 de la Región de Coquimbo, conforme lo dispone el Artículo 5.1.3 de las Bases de Licitación.

Banco	N°	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Itaú Corpbanca	60115665	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Itaú Corpbanca	60115666	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Itaú Corpbanca	60115667	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Itaú Corpbanca	60115668	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Itaú Corpbanca	60115669	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Itaú Corpbanca	60115670	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Itaú Corpbanca	60115671	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Itaú Corpbanca	60115672	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Itaú Corpbanca	60115675	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Itaú Corpbanca	60115700	12.000	05.07.2022	05.07.2027
<b>Total</b>		<b>120.000</b>		

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 27 - Contingencias y restricciones (continuación)

##### b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la sociedad

El detalle de los juicios u otras acciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

JUZGADO	CIUDAD	ROL	MATERIA	QUERELLANTE	QUERELLADO	CUANTÍA M\$	RIESGO
Juzgado Policía Local (Ovalle)	Ovalle	13917-23	Denuncia Infraccional y demanda civil	Aracely Astorga	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	11.000	Posible
Juzgado 2º Letras (Ovalle)	Ovalle	C-252-2023	Indemnización de perjuicios	Fabian Lemus Ramirez	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	69.666	Posible
Juzgado 2º Letras (La Serena)	La Serena	9737-2023	Denuncia Infraccional y demanda civil	Carolina Caceres	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	17.050	Posible
Juzgado Policía Local (Ovalle)	Ovalle	1127-2023	Denuncia Infraccional y demanda civil	Margot Contreras	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	6.044	Posible
Juzgado Civil Santiago (25)	Santiago	C-10607-2023	Indemnización de perjuicios	Patricio Rojas	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	13.555	Posible
COMISION ARBITRAL	Santiago		Reclamación Multas Cursadas	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	Ministerio de Obras Públicas	366.193	Posible
Juzgado Policía Local (Ovalle)	Ovalle	21779-2023	Denuncia Infraccional y demanda civil	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	Pablo Antonio Rojas Díaz	8.041	Posible
Juzgado Policía Local (Ovalle)	Ovalle	20717-2024	Denuncia Infraccional y demanda civil	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	Pablo Antonio Rojas Díaz	6.281	Posible
Juzgado Policía Local (Ovalle)	Ovalle	21866-2024	Denuncia Infraccional y demanda civil	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	Oscar Pasten	61.000	Posible
1º Juzgado de Letras (Ovalle)	Ovalle	C-99-2025	Indemnización de perjuicios	Sociedad Aguirre y Aguirre Ltda.	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	18.445	Posible

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 27 – Contingencias y restricciones (continuación)

#### b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la sociedad (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no ha registrado provisiones por Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada, pues la probabilidad de existencia de la obligación es posible o remota de acuerdo a los asesores legales.

#### c) Restricciones financieras

Garantías y restricciones del Contrato de Financiamiento suscrito entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y el acreedor financiero Corpbanca y Consorcio.

- Prenda especial de concesión de obra pública por un monto de M\$65.842.843.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos le efectúen con motivo de la Concesión.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada, y para aplicar dichos fondos al pago o prepago de los créditos otorgados con cargo al Tramo Tres.
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Dividendos.
- Endoso de pólizas de seguros a satisfacción de Corpbanca, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Garantía Corporativa, que deberá constituir SACYR S.A. (ex Sacyr Valle hermoso S.A.). Esta garantía se alzará sólo una vez que se hubiere llevado a cabo la reprogramación obligatoria de los Préstamos Tramo Dos o el día 30 de mayo de 2017, lo que ocurra primero.
- Reprogramación Préstamos Tramo Dos-B: Luego del tercer año desde la Puesta en Servicio Definitiva, para reprogramar la totalidad de estos préstamos, se deberá cumplir Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP)  $\geq 1,1$  veces, solo si la Sociedad desea efectuar Pagos Restringidos (pagos a los Accionistas: dividendos, pago de deuda subordinada, préstamos a los Accionistas, etc.). Durante la explotación se deberá cumplir lo siguiente:
  - Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) sea al menos 1,0 veces. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no ha efectuado pagos restringidos, por ende, no ha calculado esta ratio.
  - Ratio de Cobertura Servicio de la Deuda (RCSA) sea igual o superior a 1,1 veces. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no ha efectuado pagos restringidos, por ende, no ha calculado esta ratio.
  - Dividendo.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 27 – Contingencias y restricciones (continuación)****c) Restricciones financieras (continuación)**

Ratio de Cobertura de Vida del Proyecto o RCVP: significará la razón, en cualquier fecha, entre el valor presente del Flujo de Caja de Tráfico para el periodo remanente de la Concesión proyectado de conformidad a lo indicado en la letra d del numeral siete tres del contrato de financiamiento, más los saldos disponibles en las Cuentas de Reserva en la respectiva fecha de cálculo, y el saldo insoluto de los Préstamos Tramo Dos expresados en Unidades de Fomento al valor de dicha unidad en la fecha de medición. Para el cálculo del valor presente señalado en el literal anterior, se utilizará como tasa de descuento del Flujo de Caja de Tráfico proyectado una tasa real equivalente a la tasa promedio de los Préstamos Tramo Dos correspondiente a los tres años inmediatamente anteriores, más un margen de dos comas cinco por ciento, con un tope de un ocho por ciento anual.

Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda o RCSD: Significa la razón entre Flujo de Caja Disponible calculado para el año calendario inmediatamente anterior, y las cuotas de capital e intereses de los Préstamos pagadas en el año calendario inmediatamente anterior. Para efectos de determinación de este RCSD, el cálculo del Flujo de Caja Disponible se hará utilizando la UF promedio del año correspondiente, y las cuotas de capital e intereses de los Préstamos se determinarán utilizando los valores de UF que se hayan registrado en las fechas de pago efectivas.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la Sociedad está en cumplimiento de los indicadores financieros requeridos en el contrato de financiamiento.

**d) Otras contingencias**

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

**Nota 28 - Sanciones****a) De la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

**b) Del Servicio de Impuestos Internos**

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 28 - Sanciones (continuación)

#### c) De otras entidades administrativas

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

### Nota 29 - Medioambiente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

### Nota 30 - Inversión desglosada en las obras de concesión

Con fecha 4 de diciembre de 2013 Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF 3.888.991. El precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en la etapa de construcción que tendrá un plazo máximo de 40 meses y se ejecutarán según las exigencias establecidas en el Artículo 3.4 y 8.3 de las Bases de Licitación.

Con fecha 4 de mayo de 2016 se firma adenda N°1 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados por las Obras de acuerdo con las Bases de Licitación y hasta por un monto de UF 71.851. En caso de que el valor por dicho servicio sea inferior a UF 71.851, la Constructora solo cobrará a la Concesionaria hasta por el valor real y efectivo; y en caso de que el valor sea superior a UF 71.851, la Concesionaria asumirá la diferencia. Se sustituye el monto de UF 71.851 por el de UF 120.000.

Con fecha 3 de abril de 2017 se firma adenda N°2 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 120.000, modificado por la adenda N°1, por el de UF 236.474.

Con fecha 24 de mayo de 2017 se firma adenda N°3 donde se indica que mediante Resolución DGOP (Exenta) N°303 de 29 de enero de 2016, totalmente tramitada el 18 de marzo del mismo año, el MOP ordenó a la Sociedad Concesionaria el desarrollo de 9 proyectos de ingeniería (Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303). El precio por las Obras Adicionales es de UF 507.817,64.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### Nota 30 - Inversión desglosada en las obras de concesión (continuación)

Con fecha 02 de agosto de 2017 se firma adenda N°4 por el Cambio de Luminarias de Sodio a Luminarias LED en los tramos 1, 2 y 3 por un precio de UF 16.400.

Con fecha 05 de marzo de 2018 se firma adenda N°5 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 236.474, modificado por la adenda N°2, por el de UF 276.678.

Con fecha 24 de octubre de 2018 se firma adenda N°6 que fija el valor definitivo por concepto de Administración y Control de la ejecución de las Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303, que corresponde a la Constructora. El valor asciende a la suma de UF 19.488.

Sacyr Chile S.A. facturó durante el periodo de la construcción, a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 3.955.386,26 por los siguientes conceptos correspondientes al contrato de obra principal:

- Obra Civil	UF	3.719.311,22
- Proyecto Cambio de Servicios Conafe	UF	11.934,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar	UF	3.505,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar anexo atraveso N°4	UF	1.582,60
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Nueva Vida	UF	3.399,20
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Cardas	UF	38.360,68
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Barrancas	UF	47.267,00
- Proyecto Ing. Definitiva (PIDB Cambio Serv, Conafe F-2)	UF	34.171,94
- Proyecto Ingeniería Definitiva (PIDB Cambio Serv. TRANSNET Tramo 1)	UF	62.088,75
- Proyecto Modificación Serv. Seco Desplazamiento Fibra Óptica Movistar T1-T2	UF	5.520,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Modificación Acueducto Minera Teck del Tramo 2	UF	13.560,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Cambio de Servicios TRANSELEC	UF	13.087,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Reposición de Servicios APR Recoleta	UF	1.598,87
<b>Total</b>		<b>3.955.386,26</b>

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 522.170,13 por las obras adicionales contenidas en el Cuadro N°1 del Convenio Ad-Referéndum N°1:

- Obras Adicionales	UF	522.170,13
<b>Total</b>		<b>522.170,13</b>

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 13.790,69 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°4 de fecha 2 de agosto de 2017 al contrato de obra principal:

- Luminarias LED	UF	13.790,69
<b>Total</b>		<b>13.790,69</b>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Nota 30 - Inversión desglosada en las obras de concesión (continuación)

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 38.139,72 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°5 de fecha 5 de marzo de 2018 al contrato de obra principal:

- Obras adicionales	UF	38.139,72
<b>Total</b>		<b>38.139,72</b>

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 19.488,00 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°6 de fecha 24 de octubre de 2018 al contrato de obra principal:

- Administración y control de la ejecución de las Obras Adicionales	UF	19.488,00
<b>Total</b>		<b>19.488,00</b>

La Sociedad también incorporó como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y administración del contrato, asesorías y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión inicial reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente es el siguiente:

Concepto	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Obra civil	100.881.437	100.881.437
Obra civil Obra adicional	14.398.513	14.398.513
Obra civil Cambios de servicio	4.421.211	4.421.211
Expropiaciones	10.543.859	10.543.859
Estudios	1.098.174	1.098.174
Control y administración del contrato	2.348.999	2.348.999
Seguros	575.726	575.726
Sistemas de peaje	1.033.434	1.033.434
Edificio Corporativo	171.199	171.199
Conservación de obras	735.327	735.327
Asesorías	3.941.742	3.941.742
Contrato sistema informático SICC	328.226	328.226
Intereses financieros (Intangible) (1)	2.667.181	2.667.181
Intereses deuda subordinada	153.984	153.984
Otros costos	5.466.996	5.466.996
<b>Total</b>	<b>148.766.008</b>	<b>148.766.008</b>

- (1) Corresponde a la porción de los intereses financieros activables como parte del Activo Intangible, según lo señalado en la IFRIC 12.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Nota 31 - Hechos posteriores**

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de presentación de los presentes estados financieros, Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí presenta los siguientes hechos posteriores :

- Con fecha 15 de enero de 2026 Sociedad de Inversión Ruta La Serena- Ovalle S.A. enajenó 9.800 acciones equivalente al 49% de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. a Sacyr Concesiones Chile SpA. Luego de la operación antes descrita, la composición accionaria quedaría Concesiones Viales Andinas SpA., con una participación representativa del 51% de las acciones de la Sociedad y por otra parte, Sacyr Concesiones Chile SpA con una participación representativa del 49% de las acciones de la Sociedad.
- Con fecha 16 de enero de 2026, Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y Sociedad de Inversión Ruta La Serena-Ovalle acuerdan una cesión del crédito y novación de derechos y obligaciones del acreedor original bajo el Contrato de Mutuo, en el sentido se sustituir a Sociedad de Inversiones Ruta La Serena-Ovalle por Sacyr Concesiones Chile SPA. quien asume todos y cada uno de los derechos y obligaciones originalmente asumidos por el acreedor original en el Contrato del Mutuo.




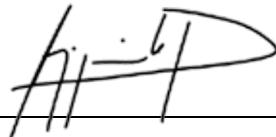


No han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de presentes estados financieros.

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

RUT : 76.307.944-9

RAZÓN SOCIAL : SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Los Directores y el Gerente General abajo indicados, aprobaron la Memoria Anual de SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A. y se declaran responsables respecto a la veracidad de la información incorporada en la misma.

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Álvaro Sagrario Castillo	Director	28.889.272-5	
Javier Zúñiga Loyola	Director	10.471.719-5	
Bárbara Andrea Riffo Adriasola	Director	14.183.970-5	
Alfonso Izquierdo Parada	Director	15.960.308-3	
René Castro Ruiz	Director	9.229.738-1	
Fabián Cano Monares	Gerente General	15.437.634-8	

Santiago, 15 de abril de 2026.



# Ruta del Limañi